



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2007

VII LEGISLATURA

Núm. 15

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 15

**Celebrada el día 12 de diciembre de 2007, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2007)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I 13-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de turismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de octubre de 2007.
 - 2.2. Interpelación, I 18-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de ordenación del territorio, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de octubre de 2007.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M 14-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deportes, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de noviembre de 2007, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 32, de 3 de diciembre de 2007.

4. Proposiciones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL 96-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a definir medidas que luchen contra las desigualdades en el Tercer Plan de Salud de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de octubre de 2007.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL 147-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar medidas y a requerirlas a la Administración del Estado para la aplicación efectiva de la Ley de Dependencia en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 22, de 30 de octubre de 2007.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL 148-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de la Nación su apoyo en la negociación en la Unión Europea de la reforma del sector vitivinícola, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 27, de 14 de noviembre de 2007.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL 172-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la racionalización y simplificación del proceso de valoración del grado de dependencia y acceso a los servicios y prestaciones de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 30, de 23 de noviembre de 2007.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL 180-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a manifestación del acuerdo favorable por parte de las Cortes de Castilla y León en relación con la creación de la figura del Defensor del Menor, dentro del ámbito de la institución del Procurador del Común, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 32, de 3 de diciembre de 2007.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL 183-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para que se aseguren diversas actuaciones en relación con el tramo Madrid-Segovia-Valladolid del Tren de Alta Velocidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 32, de 3 de diciembre de 2007.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	464	M 14	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	464	La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al enunciado de la moción.	464
Tercer punto del Orden del Día. Mociones.		La Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) hace un reconocimiento a los atletas participantes en el <i>Cross</i> de Toro y presenta la moción.	464
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	464	El Procurador Sr. Muñoz Fernández (Grupo Popular) se adhiere a la felicitación a la Consejería de Educa-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
ción por el informe PISA, así como al equipo español de <i>cross</i> , y fija posiciones con respecto a la moción.	465	Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	479
Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo y cerrar el debate.	466	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	480
Votación de la Moción.		Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	481
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 14. Es aprobada por asentimiento.	468	PNL 172	
Cuarto punto del Orden del Día. Proposiciones No de Ley.		La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	482
PNL 183		Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	482
La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	468	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular).	484
Intervención del Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	468	Intervención de la Procuradora Sra. Alonso Fernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	485
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	469	PNL 180	
Intervención del Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	471	La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	486
PNL 96		Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	486
La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	472	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Romeral Martín (Grupo Popular).	487
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	472	Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	489
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	473	Votaciones de las Proposiciones No de Ley.	
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	474	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 96. Es aprobada.	490
PNL 147		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 147. Es aprobada.	490
La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	475	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 148. Es aprobada.	490
Intervención de la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	476	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 172. Es rechazada.	490
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rodero García (Grupo Socialista).	477	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 180. Es rechazada.	490
Intervención de la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	478	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 183. Es aprobada.	490
PNL 148		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión.	490
La Secretaria, Sra. Villar Irazábal, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	479	Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos.	490

[Se reanuda la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenos días. Señorías, muy buenos días. Se reanuda la sesión.

Mociones

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día, "**Mociones**".

M 14

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): "**Moción 14, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de deportes, consecuencia de la interpección formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de diecinueve de noviembre de dos mil siete, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 32, de tres de diciembre de dos mil siete**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Señorías, antes de dar la palabra para la presentación de la moción, les recuerdo que este Pleno solo tiene una moción, con lo que se votará a continuación de esta primera y única moción del Orden del Día.

Para la presentación de la moción, tiene la palabra doña Ana Sánchez Hernández.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Antes de comenzar el contenido de la moción, sí quisiera el que el Pleno de la Cámara hiciera una... un reconocimiento y una felicitación a los atletas que este fin de semana han obtenido unos excelentes resultados en el europeo de *cross* celebrado este fin de semana en Toro (Zamora), especialmente, y como no puede ser de otra manera, a la palentina Marta Domínguez. [*Aplausos*].

Y pasando ya al contenido de la moción, en el transcurso del último Pleno fue intención del Grupo Socialista hacer, con la Consejera de Cultura, Turismo y Deportes, un análisis compartido de la situación que atraviesa el deporte en nuestra Comunidad, abordando las distintas facetas del mismo.

Tras conocer los Presupuestos para dos mil ocho, que nos sitúan en el decimoquinto lugar en inversión deportiva en el conjunto del país, y llevarnos, tras el debate, a concluir que son bien escasitas las iniciativas de motu propio del Gobierno Regional, así como de no encontrar ni el más mínimo atisbo de autocrítica que nos permita superar errores del pasado, es el turno de los distintos Grupos Parlamentarios, y de que estos Grupos Parlamentarios tomemos las riendas en esta Cámara bajo la premisa de un análisis realista de la situación deportiva.

Entendiendo que es necesario provocar políticas que impulsen el desarrollo de todas las potencialidades que la actividad físico recreativa contiene, efectuaremos -lo haré más adelante- una serie de propuestas que buscan un acuerdo de mínimos; porque tiene que llegar ya, por fin, el momento de acabar con prácticas muy poco recomendables que han sucedido en la época más reciente desde la dirección deportiva de la Comunidad: tiene que tocar a su fin el sectarismo en la política de subvenciones e instalaciones deportivas, porque no podemos permitirnos ni un solo día más el absoluto abandono de muchas de las facetas del deporte en Castilla y León; y podemos hablar de formación, de deporte para todos o de carencias en el deporte escolar.

En Castilla y León no podemos permitirnos ser conocidos en círculos deportivos por poseer un modelo deportivo que no se puede denominar de "deporte competición", de "deporte para todos", sino del denominado "deporte por inercia", sin orden ni concierto.

Todas estas razones, entre muchas más, nos llevaron a finalizar la Legislatura pidiendo encarecidamente la dimisión del Director General de Deportes, que, sorprendentemente, y contra todo pronóstico, ustedes volvieron a nombrar.

A pesar de, queremos comenzar una etapa nueva, tender la mano en una materia tan noble, que propugna una serie de valores tan importantes en la sociedad actual. Es por eso que proponemos cinco puntos, cinco puntos que entendemos como sensatos, de mínimos, y cargados de sentido común, que pasaré a relatar.

En primer lugar, la elaboración del Plan Regional de Instalaciones Deportivas de Castilla y León en el plazo de seis meses -plazo que entendemos razonable, teniendo en cuenta que la Ley del Deporte, que mandataba a lo mismo, lleva cinco años en vigor-, que permita conocer el estado en el que se encuentran, así como los sistemas más óptimos de rentabilización de las existentes; es decir, planificar, programar, acabar con el sectarismo en las adjudicaciones.

La creación de la Comisión Regional del Deporte Escolar como órgano de consulta de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y en la que estén representados todos los estamentos afectados; es decir, equiparar a nuestros escolares en condiciones de igualdad con los escolares de otras Comunidades Autónomas.

Contratación del personal técnico cualificado para la actividad físico-deportiva, a través de una oferta pública de empleo -lo he dicho en innumerables ocasiones y vuelvo a insistir-. Son cientos de licenciados jóvenes que cada año se licencian en Educación Física y que están en el paro o fuera de nuestra Comunidad Autónoma, a pesar de esa concepción surrealista que tienen

ustedes de que los jóvenes están en Castilla y León y que, además, tal y como decían el otro día, paradójicamente creen que apoyan al Partido Popular (en definitiva, no hay mayor ciego que el que no quiere ver, o, cuando menos, es de traca).

Impulsar acuerdos con Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales para desarrollar programas de optimización en las instalaciones deportivas escolares, para que, fuera del horario lectivo, permitan un uso comunitario, buscando sistemas adecuados de colaboración, teniendo en cuenta que las competencias en materia deportiva están delegadas en Ayuntamientos de más de veinte mil habitantes y Diputaciones -delegadas, lo que no supone que la Junta no ejerza un control sobre estas Corporaciones-.

Creación, tal y como mandata la Ley del Deporte de dos mil tres, en su Artículo 47, en el plazo de seis meses -insisto- el Instituto Regional del Deporte, con la finalidad de tener una formación de técnicos deportivos de calidad en nuestra Comunidad Autónoma. Y digo crearlo, porque antes de crearlo ya pretendían ustedes modificarlo. Vamos a empezar paso a paso y no la casa por el tejado. En definitiva, un acuerdo de mínimos que nos permita aprovechar el potencial y la calidad de los deportistas de Castilla y León.

Cuentan con nosotros para abordar los retos deportivos de los próximos años y la gestión de la política deportiva de una forma seria y rigurosa, que hasta el momento ha brillado por su ausencia. Pongamos fin ya a la etapa de la gestión del deporte autonómico, a nuestro juicio, sin duda, más nefasta de los últimos años, y, si me apuran, de la historia de la Comunidad Autónoma. Nada más, muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para fijación de posiciones por parte del Grupo No Enmendante, tiene la palabra don Pedro Muñoz Fernández.

EL SEÑOR MUÑOZ FERNÁNDEZ: Antes de comenzar mi intervención, una... una cuestión previa, en nombre del Grupo Popular. Por la trascendencia del caso, nos queremos adherir a la felicitación que el señor Villalba, en nombre del PSOE, ha hecho a la Consejería de Educación de la Junta por el informe PISA, que nos coloca, dentro de lo que es un desastre nacional, lógicamente, en un meritorio primer y segundo puesto en Ciencias y Matemáticas. O sea que, muchísimas gracias, señor Villalba.

También me adhiero a la felicitación a Marta Domínguez y al equipo español de *cross*, que en la localidad de Toro se proclamaron campeones de Europa, y también dar muchísimo... con muchísimo entusiasmo las gracias a Televisión Española por la magnífica cobertura que...

¡Ah!, que no... que no fue Televisión Española (bueno, disculpen, estaría en algún mitin de Zapatero, no sé, no tiene tampoco mayor importancia).

Mire, señora Sánchez, lo más parecido... lo más parecido a una batalla perdida, lo más triste es una batalla ganada. No es mío, ya me gustaría; es de Wellington después de Waterloo -que no es la canción de Abba, es una batalla que hubo... que ganaron los ingleses a los franceses-. Y lo dijo Wellington después de ver esparzurrados en el campo de batalla a ciento cincuenta mil personas, y se dio cuenta que no valía la pena. Hoy no vale la pena, y en nombre del Grupo Popular le digo que hoy no queremos ganar esta batalla, no es necesario ganar esta batalla por parte de nadie.

Y hablando de guerra, mire, Señoría, una de las... por no entrar en precisiones y hablar sí en cuestiones generales, desde mi punto de vista, una de las mayores aportaciones del deporte a la sociedad actual precisamente es esa, una de las cosas que más lo justifica, es haber logrado que en muchas ocasiones los ejércitos de antes han sido sustituidos por equipos deportivos, los... los guerreros de antes son los deportistas de hoy. Y la verdad es que eso, en muchos casos, si se pudiera extrapolar, sería una gozada, ¿no? que deportivamente pudiéramos resolver nuestras diferencias, como el señor Villalba lo hacía jugando al fútbol, por cierto, bastante bien.

Claro que está que la mayoría de... de nosotros conocemos el deporte con la misma precisión que las guerras de antes. Todo el mundo habla de deporte, todo el mundo conoce el deporte, y todo el mundo parece opinar del deporte: qué es lo mejor, qué es lo peor, quién es el mejor, quién es... en fin, todas estas cosas, bla, bla, bla.

En todo caso, Señorías, entenderán que en un lugar como este, donde se gestiona básicamente el sufrimiento de seres humanos, ya saben, no está de más de recordar hoy aquí que para ocuparse de los problemas de los demás hay que olvidarse de uno mismo. Pues eso, no se trata tanto de hablar de las bondades del deporte como lo que yo definiría "efectos colaterales no deseables" en el ámbito deportivo. Lo obvio no necesita explicación, ¿no? Venir aquí a decir que el deporte es magnífico, venir a decir aquí que, por ejemplo, muchas cosas ¿no?, que el Marca es el periódico más vendido del país, que los telediaros tienen ya una parte especial que dedican casi tanto tiempo como a los sucesos, que ser... no sé, Presidente del Real Madrid es tan importante casi como ser Ministro... Todas estas cosas son obvias, ¿no? Lo que... lo que no es obvio es lo que tenemos que decir, y es que, créanme, hay veces... hay veces que en el deporte ve uno más agresividad dentro y fuera de un partido de fútbol benjamín que en alguna algarada callejera, por ejemplo, ¿no? Y que esta sociedad, es curioso, exige a un niño de siete años, al que vestimos de futbolista, que

deje de ser un niño para convertirse simplemente en un futbolista bajito, incluso en un guerrero bajito.

Como resultado, esta sociedad se recompensa con muchos adultos frustrados en muchos aspectos, esparcidos en una sociedad despiadada que premia –y muy poco por cierto– solo a los mejores. Y le aseguro que en muchos casos, señora Sánchez, ni siquiera los mejores, los que han sido los mejores saben qué hacer con lo que les queda de vida, después de haber dedicado una gran parte de esa misma vida al deporte. Algo que hay que resolver, y de lo que usted y yo ya hemos hablado.

Parece usted decidida, cree incluso en su entusiasmo para aportar su grano de arena, y pienso que usted y su Grupo creen en un deporte diferente, humano, posible y, sobre todo, liberado de los tópicos que lo lastran.

Le pido y les pido a todos que nos demos la oportunidad de utilizar lo mejor de nosotros mismos para limar las aristas de este poliedro, a mi modo de ver, que es el deporte, hasta convertirlo, si es posible, en una esfera perfecta.

Acepten la enmienda que les vamos a proponer desde el Grupo Popular, piensen que no se lo pedimos desde una posición de debilidad, eso ya lo saben ustedes; desde este Grupo se lo pedimos desde la humildad y desde el convencimiento de que todos debemos empujar en la misma dirección y de que en este asunto no sobra nadie. Las Cortes actuales tienen una etapa por delante donde podemos y debemos apostar decididamente por el deporte; incluso poder añadir que las condiciones están dadas.

Termino, señor Presidente, con algo... con algo suyo, estoy de acuerdo con usted: "No nos han elegido por ser los mejores, nos han elegido para hacerlo mejor". Pero, permítame añadir que, para hacerlo mejor, va bien contar con los mejores, y, eso, que deberíamos intentar siempre en materia deportiva, en esta materia resulta imprescindible.

Por todo esto –acabo–, el Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo del Reglamento de la Cámara presenta *in voce* la siguiente enmienda de sustitución a la moción relativa a política general en materia de deportes.

Primero, la creación de una Comisión de estudio parlamentaria no permanente de la que formen parte todos los Grupos Políticos con representación en la Cámara que ayude a detectar los problemas y plantear las soluciones que se susciten en el ámbito de la práctica deportiva, desde el deporte escolar y lúdico hasta el deporte profesional.

Segundo –señor Villalba, es usted imposible–, posibilitar a dicha Comisión el acceso a todos los datos nece-

sarios, tanto en lo que se refiere a recursos materiales y humanos, así como al asesoramiento de aquellas personas que, por su relevancia en los distintos ámbitos de estudio, esta Comisión considere necesarios.

Tercero, estudiar las distintas iniciativas planteadas por los Grupos de la Cámara para la elaboración de un documento base de trabajo que será siempre objeto de consenso.

Y cuarto, se plantea el año dos mil ocho como el tiempo mínimo necesario para establecer las conclusiones del trabajo de dicha Comisión. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Aplausos*]. Gracias. Para un último turno que cierra el debate, fija el texto definitivo y la posición respecto a esta enmienda *in voce* –que no entró por escrito, pero que puede ser admitida–, por favor, tiene la palabra de nuevo doña Ana Sánchez.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Yo, de entrada –gracias, Presidente–, tengo que decir que empiezo a sentir debilidad por sus intervenciones, Portavoz del Grupo Popular... [*risas*] ... por sus intervenciones.

Pero, antes de entrar a la... al contenido de... de la réplica, sí quisiera decir, porque ha hecho referencia a la cobertura informativa que dio Televisión Española al *Cross* de Toro, que quiero recordarle que el Comité Organizador de dicho evento... evento, formaba parte el Ayuntamiento de Toro y la Diputación de Zamora, y lo cierto es que ya en el transcurso de la interpelación que precede a la moción dije que eran innumerables las quejas de deportistas y de visitantes a la ciudad de Toro por la falta de señalización y de publicidad del evento.

Por otra parte, Televisión Española retransmitió por TDT todas las carreras que conocemos. De todos modos le voy a decir, entiendo que a algo se tienen ustedes que agarrar para criticar al Gobierno de España, pero teniendo en cuenta que el señor Pujalte, que no es precisamente paradigma de la moderación, dice que el señor Lissavetzky está haciendo una labor muy positiva, pues entiendo que se agarren ustedes a lo que puedan. También es cierto que el señor Pujalte –que forma parte de ese trío que a los socialistas nos encanta entre Zaplana y Acebes–, dice que Aguirre es un ejemplo para la práctica deportiva. No conozco la práctica deportiva de Aguirre, pero entiendo que, bueno, que quizá de alguna manera se esté posicionando para esa carrera sucesoria que les espera a ustedes después de marzo. [*Aplausos*].

Pero, bueno, entrando en el contenido... decía también usted que los guerreros eran sustituidos por equipos deportivos. Desde luego, no serán sustituidos por un equipo ciclista de la Comunidad, de momento, así que... como, además, no los podremos ver en Televisión

Española, porque no lo tenemos, quiero avanzarles que tengo conocimiento de que los ciclistas de esta Comunidad están dispuestos a dar mucha guerra en este sentido.

Pero, bueno, entrando al contenido, quiero decirle que agradezco su intervención; que la agradezco, fundamentalmente, por inédita, porque en los últimos años es la primera vez que conocemos una iniciativa en positivo en materia deportiva proveniente del Partido Popular. Y, si además, si es una iniciativa sensata y positiva, pues fíjese.

Por lo tanto, de entrada, le diré que sí, que vamos a aceptar la enmienda, que nosotros le tendemos la mano, y que, sin duda, recogemos su guante.

No sin decir que es una lástima que hayamos tenido que llegar a esta situación, a que el deterioro sistemático de la gestión deportiva nos obligue a que los cauces formales no hayan sido suficientes y nos veamos obligados a crear una Comisión Parlamentaria para el estudio de la situación del deporte en la Comunidad. Pero bienvenida sea. Bienvenida sea si sirve para paliar la situación actual -que estoy convencida-, si de ella podemos extraer ideas y llegar a acuerdos que obliguen a la Dirección General de Deportes a cumplir con sus funciones; bienvenida sea -y estoy segura de que así será-, si de ella somos capaces de equipararnos al resto de Comunidades Autónomas y a la situación extraordinaria que vive el deporte español, reconocido por todos los Directores Generales de Deportes de Comunidades Autónomas, en un estudio realizado por la revista *Deportistas* -nada sospechosa- de la Federación de Española de Municipios y Provincias, por todos menos por el nuestro -y lamento tener que decirlo-, porque una vez más no atendió ni tan siquiera a los medios de comunicación.

Por tanto, sí a la... a la enmienda, sí bajo las premisas de las propuestas del Partido Socialista, también de otros Grupos Parlamentarios, y ahora, bienvenidos también, del Grupo Parlamentario Popular, que nos consta que tienen voluntad.

Una enmienda... una Comisión que permita tener una red de instalaciones deportivas moderna, no obsoleta, adecuada a la demanda social, que permita acabar con el sectarismo en instalaciones, que escuche a las gentes del deporte -mucho tiempo silenciadas-, que elaboren estudios de investigación y gestión del deporte escolar, que permita -como estoy segura que así será- abordar la formación de técnicos de forma seria, en colaboración con las federaciones deportivas.

Pero dicen en su enmienda que no seis meses, sino que un periodo mínimo de un año. Y, mire, aceptamos la enmienda, nos parece positiva; pero, en un derroche absoluto de benevolencia, retiramos nuestros puntos "y aceptamos barco", aceptamos un año, teniendo en

cuenta que llevamos seis años de retraso desde que se aprobó la Ley del Deporte, que no sigan costando la iniciativas en materia deportiva seis años cada vez, que a partir de ahora la cosa se agilice, que se acabe con el cachondeo en los Presupuestos en materia de instalaciones deportivas.

Eso sí, una condición: creemos la Comisión, pero si en el plazo de un año todo sigue igual, pedirán con nosotros la dimisión... el cambio en la estructura de la dirección deportiva de la Comunidad Autónoma, porque ahora queremos hacer dogma de fe, pero son muchas las veces en las que nos hemos sentido engañados; es decir, tendemos la mano, pero no a cualquier precio.

Trabajemos para que el deporte forme parte de la vida de las personas, para hacer de él un sector generador de impulso económico, para que se reconozca el rol social del deporte, para que Castilla y León pueda ser escenario de grandes eventos deportivos, que en este momento brillan por su ausencia o tienen la cobertura que tienen, bajo la responsabilidad de cada uno. En definitiva, trabajemos para sacar al deporte de Castilla y León del furgón de cola en materia deportiva.

Le acabaré diciendo -como no puede ser de otra manera- que aceptamos la enmienda; y que aprovecho para felicitarlos, que aprovecho para felicitarle personal y políticamente por esa inicial búsqueda de consenso. Quiero agradecerle el esfuerzo -que me consta-, y la voluntad que le ha puesto, que evidencia conocer bien la realidad deportiva de nuestra Comunidad Autónoma, la cual ya es importante de por sí.

Por tanto, quiero acabar manifestando un deseo; un deseo que no puede ser de otra manera que el... como es el que vamos a jugar limpio, y que seamos capaces de la búsqueda del consenso en materia deportiva y de dotar a la actividad deportiva de Castilla y León, de una vez por todas, de dignidad. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Sánchez, un momento. [*Aplausos*]. Le importa fijar el texto que vamos a votar a continuación.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Le adjunto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Hay alguna... Léalo, por favor.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ: Leo la... tal y como queda el... el texto definitivo, entendiendo que los puntos que presentábamos del Partido Socialista decaen, del Grupo Socialista. En definitiva, la propuesta de resolución quedaría tal cual:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la creación de una Comisión de estudio

parlamentaria no permanente, de la que formen parte todos los Grupos Políticos con representación en la Cámara, que ayude a detectar los problemas y plantear las soluciones que se susciten en el ámbito de la práctica deportiva, desde el deporte escolar y lúdico hasta el deporte profesional.

Dos. Posibilitar a dicha Comisión el acceso a todos los datos necesarios, tanto en lo que se refiere a recursos materiales y humanos, así como al asesoramiento de aquellas personas que por su relevancia en los distintos ámbitos de estudio de esta Comisión considere necesarios.

Tres. Estudiar las distintas iniciativas planteadas por los Grupos de la Cámara para la elaboración de un documento base de trabajo que será objeto del consenso.

Y cuatro. Se plantea el año dos mil ocho como el tiempo mínimo necesario para establecer las conclusiones de trabajo de dicha Comisión".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Entiendo que es la enmienda íntegra presentada por el Grupo sin ninguna modificación. Parecía de su discurso que modificaba un punto de esa enmienda.

Votación. M 14

En ese caso, procedemos a la votación, que, en este caso, sería por asentimiento. ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada la Moción número 14.

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): "Proposición No de Ley 96, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a definir medidas que luchen contra las desigualdades en el Tercer Plan de Salud de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes...."

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Perdón. El siguiente punto, a propuesta de los Grupos Parlamentarios, no es la Moción número 96, sino la última Moción... la última, perdón, la última Proposición No de Ley, es decir, la número 183, relativa al tramo Madrid-Segovia-Valladolid del Tren de Alta Velocidad. Proceda a leerla.

PNL 183

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): "**Proposición No de Ley 183, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para que se aseguren diversas actuaciones en relación con el tramo Madrid-Segovia-Valladolid en el Tren de Alta Velocidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 32, de tres de diciembre de dos mil siete**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Juan José Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Buenos días, Señorías. Presidente, muchas gracias. Bueno, en primer lugar, yo quiero dejar meridianamente claro, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, que la llegada de la alta velocidad a Castilla y León es una buena noticia, es una fantástica noticia, para todos los ciudadanos de Castilla y León, y será una mejor noticia en tanto en cuanto la alta velocidad llegue en mejores condiciones.

Y dicho esto, yo creo que la proposición no de ley hoy presentada se justifica en sí mismo por razones de oportunidad y a la vez es fácil de explicar. Pero yo creo que no sería razonable ni justo no hacer una serie de reflexiones previas que justifican la propuesta de resolución presentada para su aprobación hoy.

Yo creo que la primera reflexión que hay que hacer y el primer recordatorio es recordar que si la alta velocidad va a llegar a Castilla y León en los próximos días es como consecuencia de la decisión de un Gobierno, de un Gobierno de España, de un Gobierno del Partido Popular, que en su momento tomó la decisión de la ejecución de este proyecto; decisión sobre los trazados, decisión sobre las características técnicas en las que debería llegar la alta velocidad a Castilla y León y puso en marcha las obras para que esto fuera posible así. Y ello como consecuencia de un Plan de Infraestructuras de Transporte que se veía materializado, en lo que tenía que ver con nuestra Comunidad, con Castilla y León, con el norte y con el noroeste de España, en lo que se denominó Protocolo Viaria, que era, sin duda, la mayor apuesta de infraestructuras terrestres, de ferrocarril, para esta Comunidad jamás pensada, que contemplaba una inversión de más de 18.000 millones de euros a lo largo de su ejecución, cincuenta y cinco mil puestos de trabajo, y que en marzo del año dos mil cuatro todas las actuaciones previstas en el Plan se encontraban en algún... en alguna fase de ejecución: en ejecución, en adjudicación o en estudios previos o proyectos.

Y también es de justicia reconocer que otro Gobierno de España, un Gobierno, en este caso, del Partido Socialista, no ha paralizado completamente esas actuaciones en materia ferroviaria, si bien es cierto... si bien es cierto que incumpliendo incluso la propia palabra de la Ministra en la primera conferencia sectorial con los Consejeros del sector, que se comprometió a dos cuestiones muy claras: en primer lugar, respetar todos los acuerdos entre el Gobierno de España y los Gobiernos de las Comunidades Autónomas -entiéndase Protocolo Viaria, que nos afecta- o acuerdos parlamentarios en el Congreso de los Diputados, como pueda ser el Plan Galicia, que también nos afecta. Por lo tanto, no se ha

paralizado completamente, pero se produce un incumplimiento.

Tampoco se cumplirán los plazos previstos. Y no se cumplirán los plazos previstos, no solamente de la conexión Palencia o León -de la que siempre hablamos-, no se... no se cumplirán los plazos previstos en ninguna de las conexiones del resto de las ciudades de la Comunidad Autónoma, como después veremos.

También es bueno recordar que se modificarán las condiciones y las características técnicas de la llegada de la alta velocidad a Castilla y León. Hemos pasado de la alta velocidad a la velocidad alta, a las altas prestaciones; y, como sigamos así, terminaremos con el tren este rapidillo "corre, corre, que te pilló", que no sé adónde nos va a llevar.

Y también es bueno recordar que el modelo de altas prestaciones es un modelo abandonado hace casi diez años en otros países, como es el caso de Alemania.

También es bueno recordar que se ha producido una cierta decepción ante las expectativas creadas por una infraestructura de estas características, una vez que hemos conocido cuáles son las previsiones de frecuencias y de precios: frecuencias claramente insuficientes -y añadido- que, en algún caso, incluso van a suponer recortes sobre la situación actual, y precios que consiguen ponernos a la cabeza en las... en cuanto a ser las más altas de estas características para el resto de España.

También conocemos que se han producido serias deficiencias durante la ejecución, y lo digo sin ningún alarmismo. En fin, yo creo que ustedes lo hacen mal, lo hacen muy mal, yo creo que es un gobierno lamentable; pero creo que no es un gobierno en el que todos están absolutamente locos y, por lo tanto, lo hago sin alarmismos, y estoy seguro que, al final, lo van a poner en marcha sin ningún riesgo.

Yo creo que estas cuestiones justificarían esta presentación de esta propuesta de resolución, que persigue fundamentalmente cinco objetivos: solucionar las deficiencias; que se aumenten las frecuencias -es mucho más fácil ahora que después, si no, entraremos en la envenenada dinámica de "no hay más servicios porque no hay demanda y no hay más demanda porque no hay servicios"-; algo que parece de justicia, como es la equidad en los precios con el resto de los puntos de España; en un ejercicio de compromiso con un paisano, como el Presidente del Gobierno, ayudarle a que cumpla sus propios compromisos en cuanto a plazo; y que se mantengan las características técnicas que se contemplaban en el Protocolo Viaria. Es verdad que son las características del anterior Gobierno.

En fin, estos días hemos sabido que ha habido denuncias por parte de los sindicatos en cuanto a las

situaciones de seguridad; ha habido denuncias en cuanto a los problemas de ejecución de la catenaria; ha habido desprendimientos, que se han ocultado, en los túneles, o que la Ministra no sabe o no responde en el Congreso cuando se le pregunta. En fin, el que no responda es verdad que no es ninguna novedad, lo que pasa es que alguno lamentamos que nos prive de ese verbo fácil y locuaz que tiene la Ministra de Transportes; por eso, es de lamentar que no conteste cuando se le pregunte.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, vaya terminando este turno. Tiene otro turno.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Y (voy terminando) también hemos sabido que la situación de los túneles provoca que entre polvo -en las pruebas- en los compartimentos; pero ya sabemos... nos ha dicho este ejemplo de ejercicio de la acción de gobierno, que es la Ministra de Fomento, que eso es por culpa de los periodistas, que no se enteran.

En definitiva, Señorías, yo les pediría que se sumen, que se sumen a esta propuesta de resolución. Creo, sinceramente, que es una buena propuesta, aun reconociendo que es una propuesta que pretende, entre otras cuestiones, recuperar el modelo que se contemplaba en el Protocolo Viaria, el modelo del Ministro Álvarez Cascos, que ustedes han suprimido y han modificado por un modelo con casco, pero con casco de protección.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, esta iniciativa, aunque usted ha hecho un esfuerzo de querer aparentar que se hacía con buena intención, no tiene más que una intencionalidad, que es enredar, enredar permanentemente; como ha hecho no solo usted en su intervención, sino como hizo en las declaraciones recientes el Consejero de Fomento, como ha hecho el Vicepresidente de la Junta en Valladolid: permanentemente, crear una confusión y descalificar; crear un mal ambiente en torno a un proyecto que ustedes, en las jornadas que me decía en otra intervención, en estas Cortes, no hace muchas fechas, como ven que el tren llega, ahora ya corren a apuntarse el tanto, y han organizado unas jornadas, mañana y pasado. Que yo le diría una cosa a la Junta: en vez de gastarse el dinero en esto, pongan más dinero para que el soterramiento sea una realidad y no solo el 2% del coste. *[Aplausos]*.

Mire, las jornadas... las jornadas que han... las jornadas que han organizado solo tiene un objetivo. Primero han puesto pegas para que llegara, decían que no iba a llegar en dos mil siete el tren; y, cuando ven que llegan,

ahora ya hay que hacerse la foto con el tren, porque ya es una realidad. Y, al final, nos traen, para clausurar las jornadas, algo insólito, a una persona que en este momento no ostenta responsabilidades públicas, el señor Cascos; el señor Cascos viene a clausurar unas jornadas cuando ya no es Ministro. Este programa, después de verle, vemos que solo falta el señor Jaime Morey, que era el que ustedes llevaban cuando hacían estas iniciativas. *[Aplausos]*.

Desde luego, han planteado una serie de cuestiones que lo lógico sería que, si ustedes valoran que el proyecto es bueno, la retiraran y no tuviéramos que asistir al espectáculo de tener que votar, nosotros, desde luego, en contra de esas iniciativas.

Primero, no siembren dudas sobre la seguridad. La seguridad del tren está garantizada, se han hecho treinta mil kilómetros de pruebas, se han hecho pruebas en relación con la catenaria, con la velocidad –el tren va a circular a trescientos kilómetros por hora, sin ninguna duda–, se han hecho simulaciones sobre el recorrido real, pruebas sobre el montaje y la explotación. El sindicato de maquinistas, que son los más interesados porque van a ir conduciendo el tren, han hecho declaraciones dejando claro que no hay ninguna duda sobre la seguridad. Quiero decir, no pongan ustedes en duda la seguridad, porque las personas que trabajan allí, que todos los días van a estar en el tren, no tienen ninguna duda sobre la seguridad.

Mire, sobre las frecuencias, lo razonable en cualquier proyecto es que vayan aumentando en función de la demanda, como ha pasado en otros puntos de la Comunidad... perdón, en otros puntos de España. El tren, el AVE a Sevilla empezó con doce servicios y en este momento hay cuarenta. Los servicios que se van a poner en marcha en este momento entre Valladolid y Madrid son el doble de los que actualmente existen, en consecuencia, esa es la realidad del tren cuando se pone en funcionamiento.

En relación con el precio, yo no sé si ustedes cogen mucho o poco el tren, pero actualmente los precios de traslado a Madrid en tren oscilan entre 14 y 26 euros, 14 y 26; 26 euros el Intercity. Entre usted... entre usted en Internet, compruebe los precios. Yo he ido a Madrid en tren tanto en el Talgo como en Internet, y... digo, perdón, Intercity, y sé lo que cuesta.

Y, en este momento, ustedes saben que el precio del billete puede bajar a 12 euros, 12 euros... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ... si se saca por Internet, o a 18 euros también si se saca con siete días de

antelación. El precio es de 0,17 céntimos por kilómetro, que es el mismo precio que cuesta a cualquier otro punto de España, porque está en función de las distancias, y está claro que esa es... el precio que al final se establece. El precio del tren de Valla... de Sevilla a Madrid baja 3 céntimos porque los costes fijos, lógicamente, cuanto mayor es la distancia, se reducen. En consecuencia, estar hablando de que el precio es superior es algo que no es real.

Desde luego, la mayor contradicción que tienen es decir... es decir que el tren, pues, debe llegar a León y a Palencia. No tengan ninguna duda de que llegará a León o a Palencia, igual que ha llegado a Valladolid en los plazos establecidos por el Gobierno; pero no pueden estar aquí diciendo eso y por otro lado diciendo que el tren tenía que haber venido soterrado y, si no, que no hubiera venido a Valladolid, porque eso es lo que está repitiendo constantemente en Valladolid el Alcalde, y ustedes secundando ese planteamiento. Y el que el tren no llegue soterrado a Valladolid es su responsabilidad, porque hasta que no entró el Gobierno Socialista... *[murmullos]* ... hasta que no entró el Gobierno Socialista...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ... no se puso en marcha el soterramiento. *[Aplausos]*. No se puso en marcha las gestiones.

De hecho, mire, en el año que estamos, dos mil siete, se van... ya se ha licitado y se van a adjudicar antes de que termine el año...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ... las obras de la variante de mercancías, obras fundamentales para que el soterramiento pueda ser una realidad. Y ustedes se fueron del Gobierno sin resolver absolutamente nada. Es más, ustedes no se creían que el tren llegaría en el dos mil siete. *[Aplausos]*.

Mire, tengo que ir terminando, porque se acaba el tiempo, pero sí que les voy a decir una cosa: lo razonable es que ustedes retiraran esta iniciativa, porque los ciudadanos ya han avalado la llegada del tren de alta velocidad y rechazan su iniciativa. Ustedes saben que en una semana se han vendido treinta y cinco mil billetes del tren de alta velocidad; esa es la mayor aprobación de la llegada del tren a Valladolid. *[Aplausos]*.

Las declaraciones tanto de los empresarios como del propio Presidente de la Cámara de Comercio saludando la llegada del tren de alta velocidad desautoriza sus iniciativas, y lo coherente sería que esto no tuviéramos

que votarlo, para no tener que votar en contra, que es lo que ustedes, al final, han buscado con este debate. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Jorge Félix. Para un último turno, que cierra el debate y fija el texto definitivo, tiene la palabra de nuevo, el Procurador don Juan José Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Muchas gracias, Presidente. Señor don Jorge Félix, mire, yo reconozco que su intervención ha sido equilibrada; ha sido por una parte equilibrada, por otra parte decepcionante. Equilibrada en la medida en la que ha sido equilibrado la falta de ilusión y la falta de argumentos en su... en sus planteamientos. Y decepcionante en la medida en que parece mentira que alguien que es Secretario Provincial del Partido Socialista en Valladolid haga estos planteamientos.

Mire, se denuncia que las tarifas de Segovia son las más caras de España y califica de cutre el acceso a la estación. "El AVE entre Segovia y Madrid costará 0,27 euros kilómetro; con Málaga 0,15 céntimos por kilómetro; 0,21 con Ciudad Real", en fin... "Un incidente en el túnel de Guadarrama obliga a parar el tren laboratorio de ADIF durante una semana en Olmedo". "El tren laboratorio prueba el trazado del AVE en vía muerta por un accidente". "Comisiones Obreras denuncia al ADIF en Trabajo por el riesgo laboral del enlace eléctrico".

En fin, no voy a perder mucho más el tiempo en estas cuestiones, pero yo creo que sí que es conveniente que hagamos algunas precisiones lejos de la opinión, lejos de la opinión; vamos a centrarnos estrictamente en los datos. Y los datos dicen que la alta velocidad contemplada en Viaria, dentro de lo que era el Plan de Infraestructura del Transporte, eran mil cuatrocientos kilómetros exclusivamente para viajeros, y las actuaciones eran: línea Madrid-Valladolid (Medina del Campo), línea Valladolid-Palencia-Burgos; Burgos-Vitoria; Medina del Campo-Zamora-Lubián-Orense; Medina del Campo-Salamanca; Palencia-León; León-Asturias; León-Ponferrada; Palencia-Santander; conexión de la Alta Velocidad de Ávila a la Madrid Valladolid; y conexión a la Alta Velocidad de Soria a través de la Soria-Calatayud. El Plan Galicia, que también nos afectaba, preveía la conexión Ponferrada-Monforte de Lemos; y la Cumbre Hispano-Lusa contempló el compromiso para dos mil quince tráfico mixto Salamanca-Aveiro.

Estos son los hechos que se contemplaban en dos mil cinco el marco... en el marco del Acuerdo del Diálogo Social, el Presidente de la Junta firma con todos los agentes sociales y económicos las condiciones. En julio de dos mil cinco se aprueba definitivamente el plan... el PEIT 2005-2020, y tiene dos características. En primer lugar, desde el punto de vista de las rayas en los mapas es prácti-

camente igual que el Plan de Infraestructuras de Transporte, pero tiene dos diferencias que no son cuestiones baladí: en primer lugar, se cambia la alta velocidad por las altas prestaciones; y, en segundo lugar, se retrasa al dos mil veinte la ejecución. Pero hay un compromiso en ese plan, y el compromiso es que en un año se redactará el Plan Sectorial del Ferrocarril, es decir, julio de dos mil cinco-julio de dos mil seis, en donde tienen que contemplarse las condiciones, previsiones y fechas de las actuaciones. Pues bien, a fecha de hoy no se conoce absolutamente nada, nada del Plan Sectorial; por lo tanto, si aún no hay noticias de él, en fin, el Presidente del Gobierno podrá decir aquello de "León 2008" o "el Madrid otra vez campeón de Europa", no lo sé, no sé si será el Madrid otra vez campeón de Europa, pero es evidente que León 2008, en ningún caso. Es mentir, mentir.

En estos momentos, la inversión ferroviaria se sustenta exclusivamente en las actuaciones en los túneles de Pajares y en la línea de Alta Velocidad. Exclusivamente, no hay ni otra actuación.

El retraso en la toma de decisión sobre la integración del ferrocarril en Valladolid ha supuesto una inversión de más de 60 millones de euros, provisional, dilapidados, 60 millones de euros, que, para que nos hagamos una idea, en fin, es aproximadamente la inversión del Hospital General de Segovia. Es verdad que ustedes me podrán decir que es infinitamente menor que lo que les va a costar los dos tránsfugas que les van a aprobar los Presupuestos Generales del Estado. Seguramente, infinitamente menor, pero es impresentable. *[Aplausos]*.

Proyectos... proyectos que en dos mil cuatro tenían que... catorce meses de ejecución para su realización, como es el trazado Villaverde de Medina y Zamora, se van a empezar ahora las obras. Tramos como el Palencia-Alar del Rey, adjudicados los proyectos en dos mil cuatro, no se han empezado las obras porque no están ni siquiera terminados los proyectos. De la integración del ferrocarril en Palencia no hay comentarios. De la conexión de Soria con la alta velocidad en Calatayud, lo único que se sabe es que se ha retirado la encomienda de gestión... se ha retirado la encomienda de gestión al ADIF cuando se había hecho al GIF en el dos mil dos. De la conexión desde Ávila con la alta velocidad, lo único que sabemos es que se ha caído, y los Presupuestos Generales del Estado no contemplan absolutamente nada. Señoría, esos son los datos.

¿Y qué ocurre con los servicios? Mire, Valladolid tiene en estos momentos quince servicios diarios con Madrid, en ambos sentidos. Se mantendrán: cinco serán AVE, ocho serán Alvia, llegan a Burgos y León, por problemas de ancho de vía; un Intercity y un Atlántico a Burgos y a León. León actualmente tiene siete servicios; pues bien, de los siete servicios, tres son Regional Expres. Señorías,

usted debe decir aquí la verdad, y la verdad es que se reducen a cuatro: tres son Alvia y uno es Atlántico.

Burgos tiene actualmente seis servicios, de los cuales tres son Regional Expres. También se reducen a cuatro, Señorías, ¿eh?, se reducen a cuatro: dos Alvias, un Intercity y un Talgo por la línea de Aranda.

Estos son los hechos. Los hechos son que, mientras Renfe no diga lo contrario, se pierden los Regional Expres, y eso es lo que ustedes tienen que decir.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando ya, por favor.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: (Voy terminando, Señoría). Pero es que, además, deben mantenerse, como es lógico, las conexiones internas con Valladolid, y no solamente las relativas a Madrid.

En materia de precios, las tarifas aprobadas el veintisiete de noviembre prevén...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Sanz Vitorio, acabe ya, por favor.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... desde 31,5 euros turista hasta una reducción del 60% en la web. En fin, en cualquiera de los casos, las más altas de España. Faltan los transportes, los bonos transportes, como los hay con Ciudad Real o con Puertollano.

En definitiva, Señoría, deben decir si ustedes están de acuerdo en que la alta velocidad a Castilla y León, además de perder calidad, también sea la más alta, en cuanto a costes, de España. Y eso es lo que tienen que decir.

Y mire, Señoría, yo les pido que se sumen a esta propuesta; es verdad que es nuestra propuesta, pero es una propuesta en defensa de los intereses de los castellanos y leoneses, y les pido que lo hagan con ilusión, con compromiso...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... y con convencimiento. En ningún caso adopten posturas ni partías ni doblás.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Sanz Vitorio. *[Aplausos]*. Gracias. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura a la siguiente... al tenor de la siguiente proposición no de ley.

PNL 96

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): **"Proposición No de Ley 96, presentada por el**

Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a definir medidas que luchen contra las desigualdades en el III Plan de Salud de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de octubre de dos mil siete".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley por parte del Grupo Proponente, Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. En la exposición que el Consejero de Sanidad realizó en estas Cortes para explicar su programa, se planteó la necesidad de un nuevo Plan de Salud en el que se plasmen las soluciones a las demandas y a los problemas de la sanidad regional. Aún no hemos realizado ningún tipo de evaluación del II Plan, pero, en cualquier caso, conviene hacer algunas reflexiones y recomendaciones sobre este nuevo Plan.

Las desigualdades en salud, las inequidades, son, según la OMS, las diferencias en materia de salud que son innecesarias, evitables e injustas. Naturalmente, incluye una dimensión moral y ética.

La Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria abordó en su informe de dos mil cuatro los problemas de la salud pública desde la perspectiva de género y clase social. No es la primera vez que se aborda este tema, pero sí es un trabajo que analiza diversos factores que influyen en las diferencias de salud de las mujeres, y especialmente de las mujeres de clases sociales más desfavorecidas.

El enfoque de género tiene que ver no solo con diferencias biológicas u hormonales, sino que intenta valorar los papeles, los comportamientos que la sociedad hace de los hombres y de las mujeres, y los problemas de salud derivados de esos papeles adjudicados desde el nacimiento.

Es bien conocido que las mujeres viven más, sin embargo, su estado de salud es peor. Las diferencias biológicas yo creo que son fácilmente entendibles porque dependen de las influencias hormonales; ahí está la osteoporosis, el cáncer de mama, las enfermedades relacionadas con el embarazo, etcétera. Pero, además, hay otros determinantes sociales que afectan específicamente a la salud de las mujeres, y que son, como decía antes, injustos y evitables. Pondremos algunos ejemplos. El tratamiento de los infartos: numerosos estudios demuestran que los hombres tienen más infartos; sin embargo, las mujeres mueren más cuando tienen un infarto, debido, frecuentemente, a que no se diagnostica en el caso de las mujeres la patología cardíaca. La

sobrecarga en el cuidado de otras personas –por ejemplo, de los dependientes– es un factor que incide de manera definitiva en la salud de las mujeres. Los factores derivados del trabajo doméstico y del cuidado de la familia empeoran las condiciones de salud de las mujeres, y esto ocurre especialmente en las clases sociales más desfavorecidas. Hay numerosos estudios al respecto, pero solo le recordaré el realizado en Barcelona entre trabajadores manuales: en los hombres, la mala salud se asocia a la relación con la organización del trabajo; en las mujeres, la mala salud se relaciona con la pobreza del hogar y la sobrecarga del trabajo doméstico.

Así que la organización del sistema sanitario debe también tener en cuenta estos factores, y en este momento no los tiene, sino que actúa incrementando frecuentemente las desigualdades: desde luego, cualquier profesional le dirá que es... les dirá que es más fácil tratar con gente educada, que los pobres se explican peor, generan desconfianza y reciben, por tanto, peor asistencia; las mujeres son fácilmente tratadas como neuróticas, como histéricas, cuando acceden a los servicios sanitarios de manera repetida, si además estamos hablando de mujeres pobres, la situación es especialmente complicada.

Así pues, es necesario trabajar para evitar las desigualdades, con medidas positivas, de discriminación positiva. Es necesario mejorar la concienciación de todo el sistema, para que todos sean conscientes de la importancia de acabar con estas desigualdades. En este momento, los datos lo que indican es que la brecha sanitaria se incrementa entre los ricos y los pobres, y entre las mujeres y los hombres también está aumentando. Por ello, necesitamos cambios en la política sanitaria, y es por lo que proponemos la propuesta de resolución que paso a leerles:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a definir, en el III Plan de Salud de Castilla y León, medidas que luchen contra las desigualdades en razón de género, clase social y factores económicos, tomándose medidas activas y transversales que serán definidas en los distintos programas o actividades propuestos". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Rodrigo. Para un turno de fijación de posiciones por el Grupo No Enmendante, Grupo Parlamentario Popular, doña María Canto Benito Benítez de Lugo tiene la palabra.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días a todos. Me ha sorprendido el discurso un poco dramático y demagógico –cosa que ya nos tienen habituadas los Portavoces del Grupo Socialistas– en el tema que hoy se debate. Se han estado hablando de una serie de temas

–de las formas de enfermar de la mujer, y de una serie de factores de riesgo– que yo creo que han sido una realidad, que pueden ser una realidad, pero que no son, en este momento, factores determinantes de la forma de enfermar de las mujeres, puesto que son temas que han sido ya, en todo momento y desde hace tiempo, acometidos por el sistema sanitario de nuestra Comunidad Autónoma, y por la sanidad en general.

Pero, dicho esto, sí quiero iniciar mi intervención aclarando dos aspectos que creo fundamentales. Y es que, para el Partido Popular, en la elaboración del Plan de Salud de Castilla y León –que es el tema que hoy se debate en la proposición no de ley–, creemos el Partido Popular que todas las políticas, estrategias y programas de salud deben integrar activamente en sus objetivos la igualdad entre hombres y mujeres, o entre mujeres y hombres, evitando que, por sus diferencias físicas o por los estereotipos sociales asociados, se produzca discriminación alguna entre ellos. Estamos en contra de cualquier tipo de discriminación, incluso de la discriminación positiva, bien sea a favor de hombre o bien sea a favor de mujer.

Creemos firmemente en una concepción integral de la salud, en una igualdad efectiva del acceso a los servicios y actuaciones sanitarias, a la cali... creemos firmemente en la calidad de los servicios, en la superación de las desigualdades socioeconómicas y también en la eliminación de desequilibrios territoriales; como también creemos que todos estos tienen que ser factores o, mejor dicho, principios rectores de nuestro ordenamiento sanitario y, por lo tanto, de la elaboración del III Plan de Salud.

Estamos de acuerdo con ustedes en que las desigualdades que se plantean en materia de salud por motivo de clase social, género, territorio o etnia son en todo momento innecesarias, evitables e injustas. Pero no estamos de acuerdo en dos aspectos que usted refleja en los antecedentes de su proposición no de ley. En ellos dicen que las mujeres tienen peor salud. Los estudios epidemiológicos ponen de manifiesto que la mujer se preocupa más de su salud y, por lo tanto, la morbilidad es mayor en la mujer, mientras que el hombre se preocupa menos de su salud, y consecuencia de ello es que la mortalidad aumenta en el hombre, o es mayor en el hombre.

También ustedes hablan, y usted ha hablado, de la relación mujer y pobreza. Creo que, efectivamente, es un factor de riesgo determinante, el factor pobreza, unido al rol de mujer; pero también el factor pobreza se une al rol de hombre y, por lo tanto, también es un factor determinante de enfermedad. Creemos que los factores socioeconómicos, el factor pobreza, no entiende de sexos. Por lo tanto, la pobreza se une tanto al hombre como a la mujer a la hora de terminar determinadas...

de... condicionar la aparición de determinadas patologías o enfermedades.

Dicho esto, y hechas estas puntualizaciones, manifestar que la experiencia es un grado, y... de manera que los conocimientos adquiridos en las últimas décadas a lo largo de la evolución de todo nuestro sistema sanitario en relación con las desigualdades en materia de salud, fundamentalmente en materia de género, han sido reflejadas en la legislación, así como las políticas públicas, programas y planes de salud de nuestra Comunidad Autónoma.

Entendemos que integrar, pues, las perspectivas de género, como ustedes proponen en su proposición no de ley, en la salud pública significa tener en cuenta las diferentes necesidades de la mujer y del hombre. El objetivo fundamental para el Partido Popular no es una discriminación positiva, como usted ha manifestado; es, para nosotros, mucho mejor y mucho más positivo lograr de manera efectiva la igualdad de género, incluso en el proceso de salud y enfermedad.

En la actualidad, y en el día de hoy, en nuestra Comunidad Autónoma, se está elaborando la evaluación del II Plan; y desde el año dos mil cinco, a raíz de la publicación del Decreto 107/2005, que constituyó... bueno, que determinó las directrices para la elaboración del III Plan y determinó la creación de la Comisión de... de Coordinación Intersectorial, se está elaborando un III Plan de Salud, que va a constituir un plan de tercera generación, que va a abordar nuevos retos, va a abordar las patologías emergentes, va a abordar el tema de las enfermedades raras o de baja prevalencia, así como otras problemáticas que están emergiendo, y que son objeto de especial... especial atención en nuestra sanidad.

En esta elaboración del III Plan, me consta que hay un grupo de expertos que están analizando exhaustivamente no solamente las enfermedades de la mujer, que afectan exclusivamente a la mujer, enfermedades que afectan de forma más frecuente, que tienen unas mayores consecuencias biológicas, psicológicas y sociales en la mujer -como son las enfermedades de transmisión sexual o las adicciones- y aquellas que tienen factores de riesgo diferentes. Pero en todo momento tenemos que decir que el abordaje del concepto de género no es ajeno a nuestra Comunidad, a nuestras políticas y a nuestros programas; pero sí, insisto, desde un punto de vista de la equidad y del tratamiento equitativo para hombre y mujer.

Señorías, el abordaje de este problema en nuestro Plan de Salud no es algo que sea nuevo para nosotros, no solamente porque ya se han tomado medidas concretas desde hace tiempo, sino también porque se van a tomar otras medidas: está la elaboración del III Plan y están una serie de compromisos electorales claros y

evidentes, que se pusieron de manifiesto, y por lo cual los castellanos y leoneses nos dieron su voto, y es la puesta en marcha de un dispositivo específico para fibromialgias y fatigas crónicas, dispositivos específicos para el tratamiento de anorexia y bulimia, y la ampliación de cartera de servicios en Atención Primaria para las víctimas de violencia de género.

No nos queda la menor duda que este III Plan será un plan moderno y participativo, que recogerá todas las iniciativas marcadas por la OMS...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Benito, vaya concluyendo.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: ... para el siglo XXI.(Ya termino, Señoría... Presidente, muchas gracias).

Insistir en una cosa, y dicho todo esto, y no me da tiempo a más: insistir en que vemos que su proposición no de ley trae una serie de iniciativas planteadas por el SESPAS a nivel de Madrid, que son carentes de iniciativas nuevas y de sugerencias nuevas -eso es una realidad-, y que, por lo tanto, a nosotros nos pone en la diatriba de decir, si admitimos su proposición no de ley, la verdad es que... no admitir su proposición no de ley -y voy a empezar por ahí- no sería coherente para nosotros, porque sería reconocer que nosotros estamos haciendo una cosa que, evidentemente, estamos haciendo. Admitirla sería darle pie a ustedes para que... asumir como propia una iniciativa que es del Partido Popular, y que la lleva haciendo hace mucho tiempo; cosa que ya... nos tienen acostumbrados, como es el caso de la puesta en marcha de los fondos de garantía de pagos de alimentos o de los créditos para jóvenes para sacarse el carné de conducir por un euro al día, que han hecho en el Congreso de los Diputados, y donde Izquierda Unida ha manifestado que fue iniciativa suya, acordada en... en... aprobada en octubre del dos mil seis.

Por lo tanto, nosotros, aun con el riesgo de que ustedes salgan a la opinión pública diciendo que esa iniciativa es suya, los castellanoleonésos saben perfectamente cuál era nuestro programa electoral, qué es lo que estamos haciendo y qué es lo que vamos a hacer en el futuro. Por lo tanto, aprobaremos esta proposición no de ley. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Benito. Para un turno que cierra el debate... [aplausos] ... y fija el texto definitivo, por el Grupo Proponente, doña María Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Realmente, para decir que sí, me sorprende los razonamientos que ha hecho.

En primer lugar, le diré que esto no tiene nada que ver con ninguna política general del Partido Socialista;

que, por otra parte, puede ser coincidente, puesto que pensamos lo mismo, pero que no obedece a ningún diseño electoral; que están tan preocupados por el asunto electoral que todo les parece que es que lleva ese trasfondo. Y claro, van a perder las elecciones en cualquier caso; o sea, que es que, de verdad, trabajemos por Castilla y León y dejemos a los parlamentarios nacionales que trabajen en lo que tienen que trabajar. *[Aplausos]*.

Nos dice... viene a hacer un planteamiento en el que, más o menos, lo que dice es que las diferencias en salud son solo biológicas. Y eso no es cierto. Las diferencias en salud tienen un sesgo de género importante, sesgo de género que se puede valorar en las mujeres inmigrantes, cuando se estudia la salud y la inmigración, en... en las actitudes de género en las mismas profesiones sanitarias, y cuando se establecen las interacciones profesionales en los distintos modelos que se establecen entre las mujeres y los hombres, dependiendo de que el profesional sea mujer u hombre y dependiendo que la persona que va a la consulta sea mujer o hombre; hay diferencias, lógicamente, con respecto a la violencia de género. Pero también hay diferencias en el establecimiento de los sistemas informales de cuidados, en la presión que se ejerce sobre las mujeres, los sesgos de género incluso en las terapéuticas. Es decir, hay un... una base científica suficiente que justifica las medidas positivas, las medidas positivas en los dos temas que proponemos: mujeres y pobreza.

Los más pobres siempre tienen peores condiciones de salud; luego, si queremos llegar a la igualdad entre todos los ciudadanos, deberemos discriminar positivamente a las personas más pobres. Lo mismo ocurre con las mujeres: deberemos establecer una discriminación positiva, si queremos que su asistencia sanitaria sea igual. Y ese es el sentido de lo que hoy planteamos. Y me dice: "No, la Junta lo viene haciendo".

Bueno, yo le vuelvo a decir el informe exhaustivo que hace la Sociedad Española de Salud Pública; pueden entrar ustedes en la página web *sespas.es*, comprobar lo que dice, y se darán cuenta que, por ejemplo, lo que dice sobre el Plan de Salud de Castilla y León es que no tiene ni una sola medida en este campo; otras muchas Comunidades tampoco. Es decir, es una cuestión general, es una cuestión de un debate nuevo, que tiene unas nuevas implicaciones y que deben ser desarrolladas por las Comunidades Autónomas. La misma Sociedad Española lo que propone es que, a partir de ese momento, se tengan en cuenta estas condiciones específicas y que son evitables, y se trabaje con ellas.

Vienen ejemplos también de lo que se ha hecho en austra... en Australia, lo que se hace en los Países Bajos, es decir, medidas que están siendo implementadas en otros países, y que, desde luego, yo creo que en España deberían ser puestas en marcha y que, de hecho, lo están

siendo. No quiero entrar en lo que ocurrió con el informe sobre este tema que se había impulsado desde el Gobierno Socialista de la Nación y que fue paralizado por el Gobierno del Partido Popular; pero también hay referencias en ese tema, con lo cual, el que quiera estudiar más el asunto, pues, puede trabajar en ello.

Así que, desde nuestro punto de vista, y si el Plan de Salud, el III Plan de Salud, no lo incluye, nosotros volveremos a hacer preguntas en este tema, debe tener medidas de discriminación positiva en ambos temas.

Y, desde luego, trabajar por la igualdad significa también medidas macroeconómicas, sobre empleo, sobre condiciones de empleo, medidas sobre educación, desde luego medidas sobre organización del propio sistema sanitario, mejorando accesibilidad y calidad en aquellas personas que son más difíciles de atender; y medidas micro en cuanto a los riesgos específicos de la pobreza, como es la mala alimentación, como, desde luego, es el uso en mayor porcentaje del alcohol y del tabaco en la vida cotidiana, o los estilos de vida que, desde luego, tienen que ver -como usted conocerá perfectamente- con la propia pobreza, y, desde luego, también, con el efecto que sobre las mujeres tiene la pobreza.

Actualmente, la discriminación positiva en Castilla y León -y ya le digo que también en otras Comunidades- las hacen las ONG; organizaciones como Cáritas, por ejemplo, que cada año nos dan un aldabonazo sobre cuál es la situación de salud y la situación de pobreza en la Comunidad Autónoma, tienen mucho que ver con la discriminación positiva que se realiza en la Comunidad. Y desde luego, si en dos mil cuatro no había ninguna medida dedicada a este ámbito de favorecer la igualdad en el Plan de Salud, nosotros vamos a leer el nuevo Plan de Salud con mucho detenimiento, porque esperamos encontrar estas medidas -como le decía antes- de una manera no solo biológica, sino de una manera transversal, apoyando a todas las actividades y los programas que realice el Plan de Salud.

Y desde luego, le tengo que insistir en que la desigualdad no se soluciona tratando a todos por igual; las desigualdades se solucionan tratando a los que son distintos de manera distinta. Y ese es... ese es el origen de la discriminación positiva que, desde luego en los temas de salud, debe afectar a las mujeres y a todos los ámbitos de la pobreza social. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Rodrigo. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL 147

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): "**Proposición No de Ley 147, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta**

de Castilla y León a adoptar medidas y a requerirlas de la Administración del Estado para la aplicación efectiva de la Ley de Dependencia en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 22, de treinta de octubre de dos mil siete".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Proponente, Grupo Popular, doña Paloma Sanz tiene la palabra.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señora Presidenta. Señorías, la atención a la dependencia es un tema muy serio, probablemente el más importante dentro de la política social que está actualmente planteado en la agenda política.

La mejora de las condiciones de vida de las personas dependientes y su entorno familiar deben constituir una prioridad de las distintas Administraciones Públicas, y por eso la coordinación de todas las Administraciones es especialmente esencial para conseguir los objetivos planteados; y por eso, precisamente, traemos aquí esta proposición no de ley, que doy por leída y paso a explicar.

Porque, Señorías, la Junta de Castilla y León fue la primera Comunidad Autónoma en regular el procedimiento para el reconocimiento de las situaciones de dependencia. La Junta de Castilla y León ha esperado a que se cumpliera el plazo de los seis meses que se dio a sí mismo el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia para elaborar una propuesta de reglamentación de la determinación de la capacidad económica.

El plazo pasó, y la propuesta no se ha formulado, y por eso la Junta de Castilla y León ha tenido que formalizar un acuerdo con CERMI, un acuerdo con los agentes sociales y con las Corporaciones Locales, para regular provisionalmente, y hasta que el Estado fije criterios comunes de aplicación en todo el territorio nacional; y precisamente va a ser esta semana cuando la Junta presente esta propuesta de regulación.

Porque, Señorías, como consecuencia de la aplicación de la Ley de la Dependencia, se incrementarán también el número de usuarios de los servicios sociales; y por eso es necesario ampliar la dotación de recursos sociales. Por eso sería deseable que los intereses... que las intervenciones que realizara la Administración del Estado las realizara de forma coordinada con la Junta de Castilla y León, porque de este modo se evitarían duplicidades y otras distorsiones.

También es necesario impulsar la dotación de los recursos de atención en el entorno mediante el incremento del servicio de ayuda a domicilio, del servicio de

teleasistencia, del servicio de respiro familiares... para familiares de cuidadores, y también programas de atención individualizada para personas dependientes que viven en su propio domicilio. Se necesitan acciones tendentes a la homogeneización de los índices de cobertura de plaza residencial en la Comunidad.

Y el quinto punto se plantea porque la mayor parte de los fondos que en esta Comunidad Autónoma se destinan a teleasistencia proceden del convenio que hay firmado con la Federación Española de Municipios y Provincias y el Imsero, y llegan únicamente a algunas Corporaciones Locales de nuestra Comunidad. Por eso se producen graves desigualdades en el territorio autonómico, así como una invasión de competencias de las que tiene atribuidas nuestra Comunidad por el Estatuto de Autonomía. Porque la Junta de Castilla y León, ahora mismo, no controla los fondos necesarios para poder garantizar el acceso al servicio de la teleasistencia a los beneficiarios de las situaciones de dependencia de una forma equilibrada en todo el territorio.

El quinto punto conocen... el sexto punto, perdón, es incrementar el número de trabajadores sociales de los Centros de Acción Social. Como ya conocen, hay un acuerdo unánime de las Corporaciones Locales y de la Junta de Castilla y León según el cual son las CEAS las personas que vienen a desarrollar la valoración en los domicilios de las personas dependientes. Por eso mismo, en el año dos mil siete... siete, fueron ciento ochenta nuevos profesionales los que la Junta de Castilla y León financió a las Corporaciones Locales; en el año dos mil siete, son noventa y seis personas las que se han subvencionado directamente, y es preciso también esta subvención en el año dos mil ocho.

El número siete... el punto, también importante, porque a través de las estructuras de coordinación sanitaria se debe promover la participación de las personas que se ocupan de la atención de aquellas otras reconocidas como dependientes y la formación de los cuidadores no profesionales es, precisamente, una competencia del Consejo Territorial, y, entonces, es una competencia -como ustedes saben- del Estado.

El octavo punto es instar al Gobierno de la Nación para que apruebe el Real Decreto, tema prioritario para terminar con las graves desigualdades que están produciendo ya en esta Comunidad con este tema. Les voy a poner un ejemplo, Señorías: Comunidades como, por ejemplo, Andalucía y Asturias solo tienen en cuenta para determinar la capacidad económica de la persona dependiente los ingresos de esta persona dependiente únicamente; y Comunidades como Cantabria, Extremadura, Castilla-La Mancha también tienen en cuenta, para determinar la capacidad económica del dependiente, no solo los ingresos de estos, sino los ingresos de su cónyuge o pareja de hecho. Como ven, esto produce que, en

situaciones similares de una persona dependiente, en distintas Comunidades Autónomas, estas personas vayan a cobrar distinta cantidad económica.

Y el noveno punto es instar al Gobierno de la Nación para que se... se convoque de una manera breve ya el Consejo Territorial, con el objeto de que en su seno se adopten todos los puntos que relato en la proposición no de ley, porque, Señorías, hace siete meses que el Consejo celebró su última reunión, y todos los aspectos que he citado en la proposición no de ley, que están pendientes, son de muchísima emergencia y de muchísima importancia.

La Administración Central dispone ahora mismo ya, en estos momentos, de toda la información necesaria para que se haga efectiva la firma del convenio.

Y por último, y en décimo lugar, que la Administración del Estado y la Autonómica se comprometan a agilizar, ambas Administraciones, los fondos necesarios para atender adecuadamente la situación de dependencia en Castilla y León.

La Junta de Castilla y León tiene previsto para estos Presupuestos del año dos mil ocho 426 millones de euros, de los que el Estado pone 57 millones de euros, y 369 la Comunidad. Con respecto al año dos mil siete, hay un incremento de 80 millones de euros. Pues de este incremento de 80 millones de euros, la Comunidad Autónoma pone 56 millones de euros, y el Estado 24 millones de euros.

De las estimaciones del Libro Blanco, Señorías, en cuanto al número de dependientes, se prevé un importante desfase económico en las aportaciones previstas por el Gobierno, por lo que estas aportaciones deben ajustarse al... al coste real de lo que necesita la dependencia, y debe preverse, además, los mecanismos necesarios para que ambas Administraciones, la Central y la Autonómica, garanticen el acceso efectivo de las personas dependientes a las prestaciones que se les reconozcan el próximo año y en años sucesivos también. Y, por eso, Señorías, les pedimos que nos apoyen en esta proposición no de ley que hemos presentado. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo No Enmendante, Grupo Parlamentario Socialista, don Fernando Rodero García tiene la palabra.

EL SEÑOR RODERO GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Mire, Señoría, ante la iniciativa que hoy nos presenta el Partido Popular, no puedo por menos que parafrasear al gran Cicerón, cuando, cansado de tanto enredo, espetó en sede parlamentaria al populista Catalina: "*Quosque tandem, Catilina,*

abutere patientia nostra?". ¿Hasta cuándo, hasta cuándo Catilina? Pues yo: ¿hasta cuándo, señores del PP, van a abusar de nuestra paciencia? ¿Hasta las próximas elecciones seguirán también... [*aplausos*] ... abusando de la paciencia de los de dependientes de Castilla y León?

Basta ya de enredos, Señoría. Desbloqueen la aplicación de la Ley, pónganse a trabajar y satisfagan las inmensas necesidades sociales que tenemos. Legalmente, tienen las competencias. Solo les queda por demostrar que quieren dejar de ser unos incompetentes.

Señoría del Grupo Popular, su ambigua iniciativa solo pretende escurrir el bulto. Hace pocas fechas, en interpelección al Consejero Antón Beltrán, nos encontramos... nos contaron que los FEAS estaban correctamente atendidos, que estábamos equivocados en reclamar plazas residenciales públicas, que tenemos los servicios mejores del mundo mundial, que el resto de las Autonomías están aplicando la Ley están total y absolutamente equivocadas, que esta Ley era inaplicable, y que Zapatero, incluso, estaba en contra la Ley. ¡Cuánta incongruencia, Señorías, cuánta incongruencia!

Cumplan la ley sin triquiñuelas, aprovechando la magnífica ocasión que nos brinda el mayor proyecto de solidaridad de toda la democracia, que es lo que llamamos Ley de la Dependencia.

Por favor, desarrollen esta Ley en pro, al menos, de las seiscientas mil personas mayores de sesenta y cinco años, en pro de los doscientos mil dependientes, en pro de la Región con el crecimiento vegetativo negativo más alto de todo el país, en pro de la Región con el porcentaje mayor de personas dependientes y de personas ancianas, en pro de la Región que no llega ni tan siquiera a un triste 5% en la cobertura de la demanda para cualquiera de sus prestaciones sociales, en pro de la Región que más se beneficiará de la solidaridad de todos los españoles, en pro, en definitiva, de esta nuestra tierra que llamamos Castilla y León.

Señorías, nos piden que apoyemos el refuerzo del número de plazas residenciales y de las estancias diurnas y nocturnas, pero -atención al matiz- todas ellas públicas. Sí, Señorías, lo han oído bien, el PP exigiéndose a sí mismo que todas las plazas residenciales y de centros de día y de noche sea... por abrir sean públicas. Cuánto debate pasado inútilmente rechazado por la bancada popular. Y, sin embargo, su quehacer, Señorías del PP, nos habla de treinta y nueve mil plazas residenciales en Castilla y León para personas mayores, de las que tan solamente el 9% son propias de la Gerencia, el 9%.

¿Recuerdan ustedes, también, que han asignado 50 millones para la Gerencia de Servicios Sociales, de los cuales 36 van a ser dedicados a empresas privadas? En

otro punto de su iniciativa reclaman nuestro aliento para lograr que la Junta y el Gobierno de España se comprometa en la asignación de los fondos necesarios para el desarrollo de la Ley. Pues bien, el Gobierno de España ha comprometido, por ley, 3 millones de euros en el dos mil cinco, 17 en el dos mil seis, 33 en el siete, y 57 para el dos mil ocho. Ahora la pelota está en su tejado. Recuerdo que varios dirigentes del PP afirmaron que esta ley no aportaría nada nuevo a esta Región.

¿Por qué decenas de miles de dependientes de otras Comunidades ya están recibiendo las prestaciones previstas en la Ley? ¿Por qué aquí ni un solo ciudadano lo está recibiendo? La respuesta es tremendamente sencilla: es necesaria la colaboración leal con el Gobierno de España; y de eso, ustedes, Señoría, no entienden, pues su objetivo es el desgaste del Gobierno -para ustedes Socialista, que no de España-.

Hace escasos días anunciaron su decisión de desbloquear la aplicación de la Ley, y si esto fuera verdad, Señorías, retiren esta iniciativa, firmen el anexo, la adenda, el convenio o lo que haga falta, pero obtengan los fondos, que todas las demás Autonomías ya lo han logrado hace tiempo, déjense de enredos y miras electorales, y pónganse al tajo, Señoría, que falta nos hace a todos, pues a este paso ni yo mismo podré ser un beneficiario de la Ley de la Dependencia. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para un turno que cierra el debate, por el Grupo Proponente, y fija el texto definitivo, doña Paloma Sanz Jerónimo.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señora Presidenta. Señoría, veo que no se ha enterado de nada de lo que le he dicho. Pero de nada. Si me hubiera escuchado con detenimiento, la mayor parte de su discurso no lo hubiera empleado, le hubiera empleado en otras... en otro discurso.

Mire, nos hubiera gustado que Ley hubiera sido de carácter básico, y no solo de condiciones básicas, y que hubiera encuadrado, dentro de los servicios, se hubiera encuadrado... encuadrado dentro de los servicios de la Seguridad Social. Creemos que se ha perdido una importante ocasión para haber abordado de manera integral la atención a la dependencia, incorporando al texto aspectos sanitarios más allá de referencias vagas a la necesidad de coordinación sociosanitaria.

Señoría, hemos criticado la Ley para que fuera mejor, para conseguir todas estas cosas que ya le he descrito; y ustedes dicen que somos desleales, o que estamos bloqueando la Ley... Y aquellos otros grupos, aquellas otras personas que han criticado la Ley para que fuera peor les han dado cobertura, y, además, les han hecho caso.

La capacidad económica del beneficiario, Señoría, se establecerá según la forma que reglamentariamente se establece a propuesta del Consejo Territorial, por lo que tanto, esta responsabilidad de regulación es del Gobierno, Señoría; esto usted no lo ha entendido, porque, si no, no hubiera dicho lo que ha dicho, ¿eh? No lo hubiera dicho, que estamos bloqueando la ley. Es el Gobierno quien tiene que hacer eso. Y por eso la Junta de Castilla y León, que se lo he explicado anteriormente, ¿eh?, ha tenido que llegar a un acuerdo con CERMI, con las Corporaciones Locales y con los agentes sociales, y esta semana -le he dicho-, en breve, en breve, se va a prepo... a presentar una propuesta. Pero que no por eso van a dejar de existir diferencias, ¿eh?, en las distintas Comunidades, como ya le he dicho: Andalucía, Asturias, Castilla-La Mancha, Extremadura, diferencias importantísimas en situaciones similares de la persona dependiente.

Además, le voy a decir, Señoría: les pedimos y necesitamos su colaboración para que pronto dispongamos de todo el marco necesario que permita el funcionamiento efectivo de la ley, no solo en el aspecto económico, sino en toda la ley, y para que nuestra Comunidad, entre todos, consigamos del Gobierno de la Nación la financiación necesaria, que es, por otro lado, precisa para su aplicación. Porque hay que incrementar el número de ayudas de a domicilio, porque la ley exige a determinadas personas que tengan ese servicio, y hay que incrementar el servicio. Le hemos incrementado en 25.000 y en 27.000 en la Legislatura pasada, pero hay que incrementar más: el servicio de ayuda a domicilio, el servicio de teleasistencia, el servicio de residencias, plazas residenciales en aquellas zonas donde hay menos cobertura; y queremos garantizar el acceso a los servicios sociales a todos los beneficiarios de las situaciones de dependencia de manera equitativa en todo el territorio de la Comunidad, sin que existan desigualdades, ni en nuestra Comunidad, ni queremos que existan en el terri... en el territorio nacional.

Es necesario, es importantísimo que el Consejo Territorial se reúna ya y acuerde los... los asuntos que están pendientes. Es que, si no, no podemos seguir, es que nosotros no estamos bloqueando la ley; el Consejo Territorial tiene que acordar esos... esos asuntos que están pendientes, y eso depende del Estado.

Y, además, se tiene que firmar el convenio para la determinación de los objetivos, medios y recursos necesarios para la aplicación de esta Ley. Y eso lo tiene que hacer en el Consejo Territorial y lo tienen que hacer tras la firma del convenio, y sin esto no podemos avanzar, Señorías (se lo voy a explicar luego si quiere en *petit comité* más a fondo a usted).

Necesitamos que el Gobierno Socialista se comprometa de verdad, porque los ciudadanos de Castilla y

León lo necesitan. Necesitamos unir fuerzas, porque un tema tan serio como este requiere también seriedad y compromiso, y sobre todo compromiso presupuestario, no solo palabras; y compromiso presupuestario es lo que está haciendo la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, necesitamos propuestas sobre la determinación de la capacidad económica, necesitamos criterios de participación del beneficiario en el coste, necesitamos también criterios comunes de acreditación de los centros y planes de calidad del sistema; y todo esto lo tiene que adoptar en su seno el Consejo Territorial, según prevé esta Ley. Y esta responsabilidad también es del Gobierno, Señoría, y lo tienen que hacer ellos, y está pendiente; siete meses hace que no se reúne. Queremos que la Administración del Estado y la Autonómica, en función de sus competencias y responsabilidades, garanticen en Castilla y León la aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia a las personas en situación de dependencia con un calendario ágil y eficaz. Hace siete meses que no se reúne el Consejo Territorial.

Queremos reforzar los recursos sociales que permitan a las familias, y sobre todo a la mujeres, conciliar la vida familiar y laboral cuando deben hacer frente a situaciones de dependencia. Y pedimos una vez más, Señoría, que apoyen esta proposición no de ley, porque abrir vías de coordinación ha de redundar en beneficio de las personas y colectivos más necesitados de protección y atención, como son, en este caso, las personas en situación de dependencia de nuestra Comunidad, como son las personas en situación de dependencia de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL 148

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): **"Proposición No de ley 148, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de la Nación su apoyo en la negociación en la Unión Europea de la reforma del sector vitivinícola, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 27, de catorce de noviembre de dos mil siete"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley por el Grupo Proponente, Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Gracias, señora Presidenta. Quisiera, en primer lugar, Señorías, enmarcar con unos breves apuntes el escenario en el que se sitúa esta proposición no de ley.

El cuatro de julio de dos mil siete, después de más de un año de debates con todas las partes sobre las ideas presentadas en la Comunicación de junio de dos mil seis, la Comisión Europea ha formulado una propuesta para abordar una propuesta de la OCM vitivinícola. El conjunto de detalles de la propuesta viene suscitando desde su promulgación una intensa polémica entre los diferentes países de la Unión Europea, en especial algunos de sus apartados, como la supresión de algunas medidas de gestión de mercado -como las destilaciones de crisis o la destilación de alcohol de uso en boca-; la prohibición de la chaptalización, es decir, la adición de azúcar para aumentar la gradua... la graduación alcohólica del vino; el establecimiento de un régimen de arranque incentivado de viñedo; la supresión de los derechos de plantación y, por tanto, la liberalización de las plantaciones a partir del dos mil catorce; las condiciones de etiquetado que distingan y diferencien los vinos de calidad producidos en denominaciones de origen con respecto a otros vinos de menor calidad; o el menú de medidas que pueden apoyarse en el llamado "marco de las dotaciones financieras nacionales".

Actualmente, las discusiones y negociaciones sobre la reforma del vino se han acelerado con vistas a que los veintisiete países puedan obtener un posible acuerdo en el próximo Consejo Agrícola, previsto, en principio, para los días diecisiete y dieciocho de diciembre, es decir, para la próxima semana, Señorías. Esta es la voluntad de la Presidencia portuguesa, y así, sorprendentemente, se ha manifestado dispuesta a lograr un acuerdo político en el Consejo de diciembre, según sus propias declaraciones, nuestra Ministra de Agricultura.

De la propuesta inicial de dos mil seis al momento presente se han producido algunas variaciones. La Comisión ha rebajado sus iniciales pretensiones de arranque de viñedo a menos de doscientas mil hectáreas, ciento setenta y cinco mil hectáreas en estos momentos, en un periodo de tres años, dos mil nueve-dos mil once. A nuestro entender, aún parece excesiva esta cantidad.

Por otra parte, existe una fuerte oposición a la acertada propuesta de la Comisión de prohibir la chaptalización, un método en vigor desde hace mucho tiempo en los países del norte de la Unión Europea, por lo que es de temer que esta práctica se mantenga, dado que no se ha propiciado por España una alianza estratégica que lo impida. Dios quiera que me equivoque en esta premonición.

También es polémica la liberalización de los derechos de plantación. La posición última de nuestro Ministerio en este respecto es la de introducir un instrumento jurídico que permita dejar fuera de este proceso liberalizador a las denominaciones de origen. Esta posición española desoye la voluntad mayoritaria del sector español, cuyo planteamiento es defender a

ultranza el régimen de mantenimiento de los derechos de plantación, y puede introducir serios trastornos en el funcionamiento de las denominaciones de origen en relación con otras zonas no acogidas, por lo que debería revisarse.

En definitiva, Señorías, todos estos asuntos –y muchos otros que obvio en aras de la brevedad– afectan a los intereses de España, y muy especialmente a Castilla y León. Y después de muchos meses de llamadas a la tranquilidad del sector por parte del Gobierno de la Nación, en pocos días es previsible que la negociación se cierre con un rápido acuerdo político que perjudique los intereses del vino de calidad en Castilla y León y en España.

Nuestra Comunidad ha realizado durante los últimos años una clara apuesta por la calidad en la producción de vino, hasta el punto de ser la que cuenta con un mayor número de denominaciones de origen en el sector, un total de siete (Rueda, Ribera de Duero, Cigales, Toro, Arribes, Bierzo y Ribera de... del Arlanza), a las que muy recientemente hay que añadir, una vez superados los aspectos denotados por el Ministerio de Agricultura, a Tierras de León y Tierra del Vino de Zamora, con lo que disponemos ya de nueve zonas operativas para la producción y comercialización de vinos de altísima calidad.

Por tanto, lo que suceda en Bruselas afectará a los intereses del sector vitivinícola en Castilla y León, razón por la que tenemos un enorme interés en que el Gobierno Regional participe activamente en este proceso, acompañando, en las últimas y decisivas negociaciones, a la Delegación Española y a la Ministra.

Por ello –y ya termino, señora Presidenta–, se plantea la siguiente propuesta de resolución:

Prime..., las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar del... del Gobierno de la Nación:

Primero. Que apoye la pretensión del Gobierno Regional de acompañarle en la negociación de la reforma del vino ante la Unión Europea.

Y segundo. Que defienda los intereses de la Comunidad en esta negociación, y muy especialmente los relativos a la calidad del vino, al control de la liberalización de los derechos de plantación, a la regulación de las condiciones de etiquetado y a la supresión de los derechos de arranque. Gracias, señora Presidenta.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Reguera. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Socialista, don Manuel Fuentes López tiene la palabra.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Buenos días, señor Regueras. Señora Consejera, Señorías. Castilla y León cuenta con setenta y cinco mil hectáreas de viñedo, que nos sitúan en la cuarta posición a nivel nacional en superficie cultivada, no la primera ni la segunda.

Debo aclarar –usted lo ha hecho– que no es la Comunidad Autónoma que mayor número de denominaciones de origen tiene en este sector, como ustedes señalan en los antecedentes de su iniciativa. Estamos situados al mismo nivel que Comunidades como Canarias o Castilla-La Mancha, y nos supera la Comunidad catalana, con doce denominaciones de origen reconocidas desde hace tiempo.

Aclarar también que Castilla y León tampoco cuenta con un total de siete denominaciones de origen, como ustedes también señalan en su iniciativa. En esta Comunidad –como usted sabe– contamos con cinco denominaciones de origen con solera: Rueda, Toro, Ribera, Bierzo y Cigales, y también contamos con cuatro denominaciones de origen nuevas, que han adquirido esa categoría en el presente año: Arlanza en Burgos, y Tierra del Vino de Zamora, o Tierras de León y Arribes en las provincias de Zamora y de Salamanca, en los *Bocyles* del veintisiete de abril y veintisiete de julio. Nueve, y no siete, son las denominaciones de origen que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma.

Realizadas estas salvedades que demuestran que quienes hayan formulado la iniciativa no están al día de la problemática del sector vitivinícola en este país, ni tampoco en la Unión Europea, paso a fijar nuestra posición.

Respecto a la petición que ustedes hacen de apoyo para que un representante del Gobierno Regional acompañe a la Delegación Española en la negociación de la OCM del vino, decirles que la solicitud que la Consejera realizó en el Consejo Sectorial de quince de octubre tuvo una inmediata contestación de la Consejera balear, manifestando que no va a ceder su responsabilidad a nadie, aunque no se opone a que otra Comunidad Autónoma pueda acudir con ella en representación de todas las Comunidades Autónomas de este país. Que nuestra Consejera ha declarado que su propuesta de acompañar a la Ministra en alguna negociación es compatible con la representación que puedan tener otras Comunidades Autónomas que también lo han solicitado, como es el caso de Castilla-La Mancha. Pide la alterancia.

Pues bien, el Grupo Socialista apoya, apoya, que la Consejera de Agricultura de nuestra Comunidad Autónoma forme parte de la Delegación Española que está negociando el nuevo Reglamento de la OCM del vino; y nuestra posición no puede ser otra, porque así se... se señala en el Título IV del nuevo Estatuto de Autonomía

de Castilla y León, pactado entre ambos Grupos, que regula las relaciones de la Junta de Castilla y León con el Gobierno de la Nación, y se concreta, además, en el artículo referido a la participación en la política europea del Estado.

Respecto al segundo punto de su propuesta, decirle que no podemos apoyar esta iniciativa, que no es otra cosa que la descripción de una tontedad o tontería realizada por quienes no solo no conocen el importante papel que está jugando el equipo que representa a España en esta difícil negociación, sino que ni tan siquiera sabía que esta Comunidad Autónoma en estos momentos cuenta con nueve denominaciones de origen.

La Delegación Española está defendiendo los intereses del sector vitivinícola de nuestra Comunidad desde el mes de mayo, que conocieron las líneas generales de la reforma. Ha presentado la Estrategia del Vino –como usted sabe– 2010, que, con un presupuesto de 133 millones de euros, pretende en estos próximos cuatro años que España lidere la venta mundial de vino, y de vino de calidad, en todo el mundo, repito. Ha fijado también la posición española en la negociación. Y estoy casi seguro de que las cuatro organizaciones agrarias la apoyarían, la fijación de la posición, que la voy a resumir en cinco puntos: mantener los derechos de plantación, no al traspaso de fondos al segundo pilar, incluir el viñedo en el régimen de pago único, que el arranque no sea la prioridad de la reforma y que se introduzca –como usted decía– un instrumento jurídico que permita dejar fuera de la liberalización de plantaciones a las denominaciones de origen.

Además, la Delegación Española ha contribuido decisivamente a mejorar la propuesta inicial, que perjudicaba gravemente los intereses de esta Comunidad en el sector vitivinícola: de cuatrocientas mil hectáreas –usted lo ha planteado también– se ha pasado a doscientas mil, y hace quince días el acuerdo definitivo es que no se van a superar las ciento setenta y cinco mil hectáreas. Es un avance importante. El arranque será voluntario. Y hay consenso también en que los Estados puedan limitar este arranque; y también consenso en que puedan fijar zonas sensibles donde no se pueda realizar el arranque por temas medioambientales o por temas de falta de población.

A España le va a conceder... le va a corresponder –y usted lo sabe– nada más y nada menos que el 31,5% del montante presupuestario global que la Unión Europea va a repartir entre dos mil nueve y dos mil catorce entre todos los Estados productores; la mayor cantidad de todos los países, con diferencia, le va a corresponder a nuestro país. Cada país tiene que destinar –usted también lo sabe– obligatoriamente parte de este sobre a proporcionar y a comercializar sus vinos, sus vinos de calidad, en el exterior. Eso supone que nuestro país, en estos cinco años, va a ser el país que mayor presupuesto

tendrá para poder promocionar sus vinos; y, por tanto, Castilla y León tendrá asegurado un montante importante para promocionar sus vinos de calidad.

Finalizo diciendo que es una tontedad o tontería –repito– solicitar al Gobierno de la Nación que defienda los intereses del sector del vino de nuestra Comunidad, porque su defensa es un hecho consuetudinario en el trabajo de la Delegación Española, como conoce la Consejera por información directa del Secretario General de Agricultura cada vez que hay una reunión en Bruselas.

Si ustedes aceptan el voto separado de... de las dos propuestas que ustedes han presentado, vamos a apoyar, sin lugar a dudas, la primera, si ustedes aceptan el voto por separado. Si no lo aceptan, vamos a rechazar la proposición que ustedes han presentado. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Fuentes. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Proponente, Grupo Popular, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Gracias, señora Presidenta. Mire, Señoría, después de haberle escuchado, o yo no me he explicado bien o ustedes no me han entendido nada.

No me otorgue un error tipográfico como una categoría vital en este debate, de siete o nueve denominaciones, porque yo he tenido la oportunidad de aclararle de una manera lapidaria que son nueve denominaciones operativas en estos momentos.

Pero lo que es evidente es... es que el Gobierno de la Nación carece de una acertada política exterior de alianzas y de relaciones internacionales. Más allá de Evo Morales, de Chávez y de Fidel Castro, no se conoce en la Unión Europea cuál es la estrategia de acuerdos que España mantiene con el resto de los países socios para la defensa de sus intereses. Conocemos la postura agraria alemana, conocemos la postura francesa de Sarkozy, pero no la del Gobierno de Zapatero, que más bien es una pose acomodaticia –usted acaba de reflejarla aquí– en función de las políticas del resto de los Estados o, lo que es lo mismo, primero... primero vemos lo que opinan los demás y luego nos pronunciamos. Claro, así nos va con ustedes. Fracasaron en la negociación del escenario financiero actual, fracasaron y perdieron con el reparto de los Fondos de Desarrollo Rural, con la negociación de la OCM del azúcar y, si no se remedia con rapidez, tendremos serios problemas con la OCM del vino.

A mayor abundamiento, ¿dónde está el famoso Plan Estratégico del Vino... no la Estrategia 2010, sino el

Plan Estratégico del Vino, que en septiembre de dos mil cuatro el señor Mora... Moraleda y la propia Ministra anunciaron urbi et orbe. ¿Su inexistencia después de más de tres años no demuestra de forma contundente y palmaria la ausencia de criterio en esta materia?

Por si fuera poco, tienen ustedes la permanente tentación de jugar a ser unos "Midas", que convierten en política electoralista todo aquello cuanto tocan. Sirvan de muestra dos pequeños ejemplos.

Primero. El actual Gobierno de la Nación impidió el acceso del anterior Consejero de Agricultura, del señor Valín, a una reunión bilateral con la Comisión en la que se estaban negociando aspectos de la OCM de la remolacha claramente favorecedores para los intereses de Andalucía, en detrimento de los de Castilla y León. Esto es así.

Y después de esto, ¿todavía algunos de ustedes se creen legitimados para criticar a la actual Consejera por rehusar hacer el paripé de acompañar a la Ministra cuando ya todo estaba hecho y negociado?

Segundo. Hablemos de vino. El mapa actual -no otro, el actual- fue quien divulgó a bombo y platillo la Marca Vinos de España, con la intención de amparar excedentes de vino de dudosa calidad, para así facilitar su comercialización. Asunto este que favorecía clarísimamente a Castilla-La Mancha, y que provocaba un serio agravio a las denominaciones de origen. La actual Ministra recibió una lapidaria carta de Bruselas, cuyo contenido se ha silenciado, por la cual se abortó la operación diseñada; pero la intención quedó ahí.

Por lo dicho, queremos acompañarles para que nuestros intereses se vean defendidos y no supeditados a otros.

Tenemos también serias dudas de que el Ministerio defienda con la suficiente contundencia la calidad por encima de la cantidad. Que la Administración española no ha asumido en su integridad los planteamientos esgrimidos por los representantes de los consejos reguladores de las denominaciones de origen es un secreto a voces. Quizás por eso, treinta y dos denominaciones de España quieren reunirse con urgencia con el Presidente del Gobierno antes de que las decisiones a nivel europeo sean irreversibles.

En román paladino, Señorías, negociar para resolver los problemas del vino peleón a costa del vino de calidad es la peor política que España puede hacer -y está haciendo- en esta reforma de cara al futuro de sus vinos. *[Murmullas]*.

No por más que den voces voy a dejar de defenderles como animales racionales, ¿eh? No se preocupen, que, aunque den voces, les voy a seguir defendiéndoles en ese sentido.

Respecto del arranque, está claro que para el Ministerio el viñedo que se arranca no produce más problemas de excedentes, pero no se puede transigir en arrancar viñedos, en eliminar producción de uva, para luego aceptar que los países del Norte utilicen azúcar de remolacha para chaptalizar sus vinos. Sí, Señorías, azúcar de esa remolacha que ustedes malnegociaron a la baja y que ahora nos quieren transustanciar en vino.

En lo que atañe a la liberalización de plantaciones, Señorías, tan solo resaltar el sinsentido de arrancar vides para luego permitir cualquier plantación a partir de dos mil catorce, y la necesidad de revisar la última propuesta formulada por la Ministra, ya comentada en mi anterior intervención.

Ya termino, señor... señora Presidenta. En definitiva, aún estamos a tiempo de poder reconducir algo el tema. Creemos que es imprescindible la presencia del Gobierno Regional con el de España en las últimas negociaciones. No hay demagogia en nuestra pretensión, sino la firme convicción de que los intereses del sector vitivinícola de Castilla y León, y de España también, estarán mejor defendidos si el Gobierno de Castilla y León está presente en Bruselas.

Señorías, no votar a esta proposición no de ley, o abstenerse -como Pilatos- en ella, supondrá una vez más desoír los argumentos de todo un sector y erigirse en cómplices irresponsables -ustedes lo serán- de los efectos de una negociación muy muy manifiestamente mejorables. Gracias, señora Presidenta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Gracias, ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tenor de la siguiente proposición no de ley.

PNL 172

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): "**Proposición No de Ley 172, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la racionalización y simplificación del proceso de valoración del grado de dependencia y acceso a los servicios y prestaciones de la Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 30, de veintitrés de noviembre de dos mil siete**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Victorina Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Difícil papel el del Grupo Popular defender aquí su actuación en cuanto

al desarrollo de esta Ley; y más difícil todavía, si me lo permite, defenderlo delante de los dependientes de Castilla y León.

Y digo que es muy difícil defender eso, Señorías, porque ustedes saben que son la única Comunidad que a día de hoy, la única, cuyos dependientes, cuyas personas que tienen una discapacidad y reconocida una dependencia, no han recibido ni una sola prestación, ni una... ni un solo servicio; la única. Hasta hace... [aplausos] ... hasta hace una semana les acompañaba Murcia y Madrid, pero, sabiamente, estas dos Comunidades han rectificado; ustedes no, ustedes tienen que ser siempre los últimos, y siempre perjudicando, en este caso, a los dependientes de nuestra Comunidad.

Una Ley que usted... ustedes critican siempre porque no es básica. Solo quiero recordarle... no voy a discutir aquí si... cuáles son esos conceptos, solo quiero recordarle que su Grupo Parlamentario en el Congreso de los Diputados aprobó esta Ley. Entonces, si la aprobó... [aplausos] ... si aprobó esta Ley, es porque esta Ley reúne las condiciones para ser una Ley básica; una Ley, además, que tiene financiación, tiene financiación. Ustedes repiten también que es que es escasa la financiación del Estado; le... quiero recordarle que este año, para esta Comunidad, en el dos mil siete, han... tenían que haber recibido 33 millones, que no han recibido porque ustedes no han firmado el... el convenio necesario para que llegue ese dinero, para la Comunidad y para los dependientes.

Luego es una Ley básica, una Ley aprobada en el Congreso por todos los Grupos Políticos, incluido el Grupo Popular, y una Ley que tiene financiación; una Ley que tiene financiación de carácter básico y que tiene también una... una financiación de carácter convenido, que no se está realizando, no se está estableciendo, porque ustedes no han querido, no han querido en ningún momento que eso sea así. Y, además, existe en la Ley la posibilidad de otra financiación adicional, que, por supuesto, tampoco la Junta de Castilla y León está contemplando.

Por eso, el Grupo Socialista trae aquí, trae aquí hoy, esta proposición no de ley, y si ustedes, de verdad, no quieren seguir haciendo este ejercicio de cinismo político, sí que lo aprobarán. Aprobarán esta proposición no de ley, porque lo que le pedimos es que racionalicen y simplifiquen el proceso de valoración.

Y mire, no le decimos nosotros, el Grupo Socialista, que están ustedes complicándolo; le digo, ayer mismo, un periódico -que, desde luego, no puede ser tachado de ser proclive a... a los socialistas, como es *El Mundo*- decía, en sus declaraciones, la Gerente de una provincia de nuestra Comunidad, decía que cada uno de los expedientes se están tramitando... que se están tramitan-

do para solicitar la ayuda a la dependencia genera una media de once documentos, Señoría; once documentos distintos, por lo que su tramitación se está retrasando.

En eso, en eso nos basamos los socialistas para decir que ustedes están boicoteando esta Ley, que llevan desde el uno de enero, en que entró en vigor, boicoteándola e impidiendo su desarrollo.

Y por eso les pedimos que aprueben esta proposición, que... cuya... cuyo primer punto es que se racionalice y se simplifique ese proceso de valoración.

Le pedimos también que creen equipos específicos. Decía antes ustedes aquí, en esta Tribuna, que había muchísimos trabajadores sociales. Yo le quiero decir que una cosa son las palabras y otro el Proyecto de Presupuestos, y allí está contemplado... allí vienen contemplados exactamente el número de trabajadores sociales que se incrementan en el dos mil ocho para todos los CEAS de nuestra Comunidad. Y quiero recordarle -y usted puede ir allí a verlo- que son siete, siete trabajadores sociales se amplían con respecto al dos mil siete. Siete, exactamente; allí viene, en el Proyecto de Presupuestos. Otra cosa es lo que diga el Consejero, yo me remito a leerlo.

Y lo que le queríamos preguntar es cómo van a repartir esos siete trabajadores sociales en todos los CEAS que hay en nuestra Comunidad. ¿Van a hacerlo por horas?, ¿por turno?, ¿van a hacerlo solo... dotar solamente a aquellos CEAS que son de... de su color político o de sus amigos? ¿Cuál es la forma de hacerlo?

Por eso, creemos que es necesario dotar de una vez y de verdad... y, por cierto, quiero recordarles también que todos aquellos trabajadores sociales que estaban contratados durante este año de forma supletoria, todos ellos, van a cesar, se les ha comunicado, y a ninguno les han dicho que en el año que viene va a seguir; a ninguno, Señoría. Pregúntelo. A ninguno en ninguna provincia de nuestra Comunidad. Por eso, creemos que es necesario crear esos equipos específicos.

Y queríamos decirle también que gastaron ustedes 6.300.000 euros -por cierto, otra vez consignados este año-, que nos gustaría que nos explicaran de una vez para qué son esos 6.000.000 que vienen en el apartado de... sistemas informáticos nuevos para un sistema que no es compatible con el del Estado ni tampoco es compatible con el resto de las Comunidades; un sistema que ha impedido que las valoraciones, las escasas valoraciones, concretamente dos mil noventa y siete, de las dieciocho mil que se han presentado, dos mil han valorado, esas dos mil valoraciones, dos mil noventa y siete, ni siquiera han podido llegar al Ministerio porque el sistema informático que ustedes tienen -6.000.000 de euros- no es compatible con el del Gobierno. Por eso,

ya, y de una vez, como han hecho algunas otras Comunidades que tenían también ese problema, solucionen el... el sistema informático para permitir que esas valoraciones puedan encontrar las contraprestaciones y puedan ellas venir hasta... a nuestra Comunidad.

Quería decirle también que ha hablado usted de que en Castilla y León hay muchas plazas residenciales, hay muchos... plazas de centro de día, hay muchas plazas de... de... de centros de... de ayuda a domicilio, de teleasistencia. Nada más tiene usted que mirar sus propias respuestas a las preguntas parlamentarias que le hemos hecho, y verá que, efectivamente, plazas residenciales hay, todas privadas, la mayoría privadas, y ayuda a domicilio y teleasistencia, somos de las Comunidades que tienen menos recurso asistencial en este sentido.

Decían ustedes que ese... no se ha podido... que la Junta de Castilla y León no ha podido desarrollar la Ley porque faltan... faltan aplicaciones normativas. Yo quiero decirle que ustedes sí que... sí que no han sacado ninguna aplicación normativa; el Gobierno ahora mismo ha sacado siete, y ustedes solamente una. La anterior Consejera y Alcaldesa en funciones de Zamora sacó un decreto, una resolución que por sí misma podría bastar para desarrollar toda la Ley; pero mientras la firmaba con una mano, con la otra ha estado durante todo su ejercicio diciendo que era una mala ley, una ley que lo único que hacía era quitar prestaciones y servicios, una ley que ustedes ya estaban aplicando, ya estaban desarrollando...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Ya finalizo, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No. Finalice ya.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Finalizo, permítamelo, con las palabras del Presidente del Gobierno el día que se aprobó esta Ley. Decía José Luis Rodríguez Zapatero que a partir del uno de enero muchas personas, muchas familias empezarían a sentirse menos solas. Pero era solo... es solo el comienzo, porque todas esas personas, todas esas familias...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Victorina.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... saben que los milagros no son frecuentes, pero que también saben el inmenso valor...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... de un primer paso. Esperemos que nos acompañen en ese paso. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra doña Paloma Sanz Jerónimo.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Mire, señora Alonso, le adelanto que vamos a votar en contra de esta proposición no de ley... *[murmullos]* ... que acaban de presentar, porque, primero, la nuestra es mucho más completa y realista, sin el agravante de que ustedes hacen del insulto por el insulto, y la descalificación insistente a las acciones de la Junta de Castilla y León. Porque quiero dejar muy claro el compromiso de la Junta de Castilla y León para que la Ley se aplique en nuestra Comunidad Autónoma, además, de la manera más beneficiosa para las personas dependientes, Señoría, y esperamos poder aplicarla en toda su extensión cuanto antes.

Pero, para ello, es necesario que se inicien lo antes posible, también, las tareas pendientes que en este momento impiden avanzar, y que ya la he relatado. Estamos absolutamente abiertos desde el Grupo Popular a la colaboración con el Gobierno desde la máxima lealtad institucional, al igual que el Gobierno de la Junta de Castilla y León, por supuesto.

Pero este mismo compromiso nos exige ser críticos con aquellos aspectos que entendemos son perjudiciales para los intereses de nuestra Comunidad y, sobre todo, para los intereses de nuestros ciudadanos, con el fin de mejorar el desarrollo de la Ley y la propia Ley cuando sea posible, una vez valorada su aplicación.

Tenemos que colaborar todos, las distintas Administraciones, y también con las centrales sindicales y empresarios, para incorporar, como ya se ha iniciado, al diálogo social la implantación de la Ley de Dependencia en nuestra Comunidad, y seguir avanzando en los compromisos adquiridos en materia de servicios sociales. Es necesario, Señoría, que el Consejo Territorial se reúna y se adopten los acuerdos necesarios e imprescindibles que están pendientes, y sin los que no podemos avanzar, y ya se lo he dicho. Necesitamos, Señoría, que se firme el convenio para la determinación de los objetivos, para la determinación de los medios y los recursos necesarios para la aplicación de los servicios, prestaciones, acordados en el nivel de financiación. Y este documento es fundamental, y, sin duda, sin él ya la digo que no podemos avanzar.

Señoría, la financiación que recibe la Junta de Castilla y León del Estado para la realización de inversiones es manifiestamente insuficiente y muy alejada de los

costes reales que se supone... que suponen la ejecución y desarrollo de la Ley de Dependencia, y muy alejada, también, de los costes asumidos por la propia Junta de Castilla y León para el mantenimiento y desarrollo de estos servicios.

Y, desde luego, Señoría, no dude... no lo dude, de verdad, porque los ciudadanos de Castilla y León no lo han dudado, y nos lo han demostrado en las urnas en las últimas elecciones, no lo dude, Señoría, que la Junta de Castilla y León ya está aplicando la Ley 39/2006 con absoluta transparencia, con absoluta diligencia y con absoluta lealtad institucional y respeto al interés general. Y es más, en la actualidad, la Junta de Castilla y León se ha comprometido a llevar a cabo un desarrollo provisional de la Ley en aquellas materias en las que el Gobierno no ha cumplido su obligación de regular y fijar criterios uniformes para todo el territorio nacional, que era lo que tenía que haber hecho. Y le diré más, la Junta de Castilla y León tiene un compromiso tan claro, ¿eh?, tan claro de ver en el porcentaje de las solicitudes valoradas o en vías de valoración, que asciende al 50%, índice muy superior al que tiene la media de España ahora mismo. Señoría, por favor, no me hable de ineficacias.

Podemos decir con toda rotundidad, ¿eh?, que el Gobierno Socialista, el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, ha puesto sobre la mesa veinte veces menos de lo prometido. Partimos aquí en este caso desde el principio de una decepción tremenda, de una decepción inicial. Los ciudadanos de Castilla y León no merecen esto, no merecen improvisaciones, no merecen bandazos, Señoría, se merecen proyectos serios, como los que ha diseñado la Junta de Castilla y León.

Y le vuelvo a decir, Señoría: un tema tan importante requiere también seriedad y compromiso, y compromiso presupuestario; y el compromiso presupuestario es el que está demostrando ahora mismo la Junta de Castilla y León, porque los ciudadanos de Castilla y León merecen el respeto, todo el respeto, como cualquier otra Comunidad, ni más ni menos, Señoría; no le pedimos ni más ni menos, le pedimos el mismo respeto. Y por eso les pedimos que unamos nuestras fuerzas y que voten nuestra proposición no de ley, la que hemos presentado anteriormente, que es más completa. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un último turno, que cierra el debate, tiene de nuevo la palabra doña Victoria Alonso.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, en ningún momento le he insultado ni les... ni les hemos insultado diciéndole la verdad, simplemente estamos relatando aquí los hechos de lo que ocurre en esta Comunidad. Y lo que ocurre,

aunque usted repita que no es así, es que la Ley de Dependencia no está... no se está desarrollando en Castilla y León, y sí lo está haciendo en diecisiete Comunidades de un país que se llama España. Y la Ley es igual para todos, es una ley básica, y esa Ley está financiada en parte por el Estado, pero una parte da el Estado y otra la Comunidad Autónoma. El Estado sí ha puesto su parte y ustedes no. Fíjese los mismos hechos cómo se interpretan de distinta forma.

Dice usted que el Estado tiene tareas pendientes que no lo son. Pues no es cierto, le he dicho antes que el Estado ha sacado toda la normativa. Usted insiste una y otra vez en que tiene que reunirse el Consejo. Señoría, el Consejo Territorial ya se reunió. Y, fíjese, tengo aquí la normativa -que igual usted es que no la conoce-, con once, once, unos son reales decretos, otras disposiciones, con referencia a esta Ley, y, sin embargo, Castilla y León tiene uno -como le he dicho antes-, una sola, una sola resolución de la anterior Consejera; es todo lo que ustedes tienen.

Insiste también en decir que no pueden desarrollar la Ley, que yo... no solo nos lo preguntamos nosotros, se lo preguntan todos los dependientes y todas las familias de Castilla y León: ¿cómo es que la misma ley aquí no se puede desarrollar y en el resto de España sí se desarrolla? La misma ley, con el mismo... con... con la misma legislación, con la misma normativa, aquí no puede ser, y en el resto sí

Y el otro argumento que ustedes... con lo que ustedes lo justifican esa falta de desarrollo es que dice que va a establecer diferencias entre unas Comunidades y otras. Ya existen, Señoría, y muy graves diferencias. Porque le recuerdo que solo Asturias, una Comunidad muy próxima, ya hay cinco mil puestos de trabajo de mujeres que dependen del desarrollo de esta Ley, y que aquí no tenemos; cinco mil puestos de trabajo, Señoría, son muchos puestos de trabajo. Eso no se ha desarrollado porque ustedes no han desarrollado la Ley. Entonces, si en Asturias pueden, ¿por qué aquí no pueden?

Y... y todavía más grave: si pueden, por ejemplo, en Madrid, si la señora Aguirre, que ha dedicado casi tanto esfuerzo como ustedes a boicotear la Ley, de pronto ha cambiado de opinión, y la está desarrollando, ¿por qué no se puede aquí? ¿Por qué allí el decreto que ellos tenían previamente en esa Comunidad de... de copago sí sirve y aquí no nos sirve, no les sirve a ustedes? No lo entiendo, no lo entiende nadie, Señoría, ni lo van a atender... lo van a entender los dependientes.

Y ustedes han prometido que el día quince -quedan muy poquitos días- van a sacar ese Decreto obligados... obligados por la presión de todos los dependientes de las asociaciones, que no pueden comprender la demora y el boicoteo. No pueden entender que una cosa tan

beneficiosa como es esta ley, ustedes la estén utilizando para hacer política contra el Gobierno Socialista en vez de aplicarse a su desarrollo.

Y no solamente... Dice usted también que... que no se está aplicando la ley en ningún lado. Yo no sé si... si ustedes no leen la prensa, la ley se está aplicando en todas las Comunidades, en todas absolutamente. Y en todas están recibiendo, y nada más... no se lo digo yo, puede usted recoger todos los recortes de prensa y irlo mirando.

Dice: "Esperanza Aguirre ha desbloqueado la Ley de Dependencia", el... "Murcia ha desbloqueado la Ley de Dependencia", Valencia lleva desde junio recibiendo prestaciones y ayudas. Señoría, creemos que el día quince esperamos que de verdad saquen ese Decreto y que puedan, de una vez por todas, empezar a establecer el desarrollo de una normativa que es el mejor... el mayor esfuerzo de solidaridad que ha realizado la sociedad española en los últimos diez años y que es una ley fundamental, una ley que establece un derecho, el derecho de ciudadanía, el derecho a ser atendidos por las instituciones a todas aquellas personas que lo necesiten.

Y le pedimos ya un favor personal: que arreglen el sistema informático, que lo arreglen cuanto antes, que es fácil, Señoría; no tiene más que contratar unos técnicos de esos que ustedes contratan con tanta asiduidad y facilidad para que permitan volcar los datos en el... en el sistema del Ministerio y así poder recibir... por lo menos, esas dos mil personas- poder recibir las prestaciones o los servicios a los que tienen derecho.

Hablaba usted también de que tenemos en esta Comunidad muchas trabajadoras sociales y que tenemos un número de teleasistencia y de ayuda a domicilio que... que es suficiente. Pues usted sabe, y basta que... que mire el número de dependientes, el número de personas mayores de ochenta y cinco años que tenemos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando ya, por favor.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: (Finalizo ya, Señoría).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): El turno anterior ya consumió mucho tiempo.

LA SEÑORA ALONSO FERNÁNDEZ: ... para ver... darse cuenta de que efectivamente no solo es escaso, sino que, si siguen ustedes en este camino... por este camino, cada vez va a ser más difícil para las personas mayores ser atendidas, para las mujeres encontrar esa... esa posibilidad de trabajo, y para... sobre todo para aquellos que viven en el medio rural, las personas mayores dependientes y mujeres del medio rural, a las que ustedes tanto han prometido, que tengan la posibili-

dad de acogerse a los beneficios de la mejor ley -como le decía- que hemos tenido en los últimos diez... diez... diez años, y que es una ley del Gobierno Socialista. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Ruego a la Secretaria Segunda proceda a dar lectura al tenor de la siguiente proposición no de ley, la última que vamos a debatir en el día de hoy.

PNL 180

LA SECRETARIA (SEÑORA VILLAR IRAZÁBAL): Gracias, Presidente. **"Proposición No de Ley 180, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la manifestación del acuerdo favorable por parte de las Cortes de Castilla y León en relación con la creación de la figura del Defensor del Menor, dentro del ámbito de la institución del Procurador del Común, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 32, de tres de diciembre de dos mil siete"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña Mónica Lafuente Ureta.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Señorías, la propuesta que hoy trae aquí el Grupo Parlamentario Socialista no pretende instar a la Junta de Castilla y León a que lleve a cabo ninguna su... ninguna actuación, sino las propias Cortes, para que dentro de la Institución del Procurador del Común se cree la figura del Defensor del Menor. Los derechos de todos los ciudadanos deben de ser garantizados por los poderes públicos, pero, de entre todos los ciudadanos, los que precisan, quizás, una mayor protección son los menores de edad.

La Administración debe vigilar con más ahínco, si cabe, por proteger a los... a los menores de edad, por proteger la infancia, por garantizar los derechos de los niños, así como su promoción social, contra todos los agentes externos que puedan dañarlos.

Es indiscutible que, el ejercicio de estos derechos, los menores se encuentran, por su posición de tales, en una situación de debilidad, inferioridad e indefensión, constituyendo ello un... un sector de población caracterizado por una especial vulnerabilidad. Este hecho determina, por una parte, la necesidad de dispensarles una protección jurídica y administrativa que para ser eficaz debe de plantearse de una forma específica e intensa respecto a lo previsto para el común de las personas y, por otra parte, la obligación de todos los poderes públicos de asegurarla en relación con todos los aspectos y desde una concepción de integralidad.

Esta necesidad de una mayor protección, o por lo menos diferenciada, queda clara para todos desde que las Cortes de Castilla y León deciden dotarse de una Ley, la 14/2002, de veinticinco de julio, de promoción de la... de promoción... de Atención y Promoción a la Infancia. Esta ley se pretende que... se pretende contribuir a la determinación de un marco jurídico definido, general y suficiente para ordenar las políticas que desde los principios de primacía de interés del menor, integridad, coordinación y corresponsabilidad, asegure el bienestar de la infancia de nuestro ámbito. Esto es lo que dice la propia ley que acabo de mencionar.

Los menores de nuestra Comunidad deben poder ejercer una defensa de sus derechos como miembros activos de esta sociedad. Sus problemas, específicos de su edad, deben de ser atendidos de forma específica y con profesionales que se dediquen a atenderlos entre ellos, así como por ejemplo, en otros ámbitos, contamos por ejemplo con la Fiscalía del Menor.

La ley con la que nos hemos dotado, y a la que anteriormente he hecho referencia, demanda una serie de actuaciones a favor del menor, actuaciones que de alguna manera pueden ser asumidas por la figura del Defensor del Menor o del Procurador del Menor -daría lo mismo-, Comisionado de estas Cortes, que podría favorecer, entre otras cosas, la divulgación de los derechos de los menores, la promoción de iniciativas que favorezcan sus intereses, la recepción y tramitación de quejas y demandas a los ciudadanos, el control y supervisión de las... de las Administraciones y entidades públicas y privadas por sus actuaciones en relación a los... a la infancia, y la divulgación de los distintos aspectos relacionados con los menores y sus problemas podrían ser alguna de estas actuaciones.

Actualmente, con la figura del Procurador del Común, aunque se atiendan ciertas demandas de los menores, se nos antoja un poco difícil el acceso que los menores tienen a esta Institución. Por ejemplo, en la propia... en la propia página web del Procurador del Común se pone de manifiesto la dificultad que muchos menores de poder acceder personalmente o por medio de una cita previa a esta Institución, por razones obvias de su edad: no pueden desplazarse a capitales de provincias o a otros centros para poder ser atendidos.

Por otro lado, el Procurador se ocupa normalmente de atender a las quejas que se plantean los ciudadanos, y en esto... y en el caso de los menores, quizás es preciso que estos informes sean... sean directamente de una persona dependiente de la Institución del Procurador que estén íntegramente dedicada a los problemas y necesidades de los menores de la Comunidad, sin necesidad de que los... de que nadie... de que medie queja por parte de ellos, aunque también deberían de ser atendidas, teniendo en cuenta la dificultad, como he

dicho antes, que los menores tienen para llevarla a cabo y la mayor indefensión que estos sienten.

Además de estas medidas o de llevar a cabo actuaciones, pueden llevar a cabo actuaciones de oficio. No es desdeñable el papel que puede jugar como mediadores entre las organizaciones que defienden a los menores y las Administraciones, o supervisar los servicios que atienden diariamente a los menores, como colegios, hospitales, bibliotecas, etcétera, apuntando aquellos aspectos que sean necesarios para mejorar el servicio y la atención que se les presta.

Deberíamos... daríamos respuesta en cierto modo, Señorías, a lo firmado también por todos los Estados en la convención sobre los derechos del niño, garantizándoles la posibilidad de procedimientos legales adecuados para ellos y, ¿cómo no?, expresar su opinión en los asuntos que... que les afecten, y buscar y difundir información, participar en la vida cultural y artística, reunirse, formar asociaciones, o afiliarse a ellas, o participar de su propia religión. Es lo que dice la convención de los derechos del niño, que podríamos protegerlos también de esta manera.

En definitiva, Señorías, creo que la propuesta que hoy se trae aquí es perfectamente asumible, beneficiosa y necesaria para que una importante parte de nuestra sociedad cuente con una figura de ayuda, de guía y defensa de sus intereses, que, desde luego, redundaría en beneficio de todos en tanto que estos ciudadanos menores de edad forman parte de nuestra sociedad.

Y por todo lo expuesto, proponemos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León se manifiestan su parecer favorable a la creación de la figura del Defensor del Menor dentro del ámbito de la Institución del Procurador del Común". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para un turno de fijación de posiciones del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Soledad Romeral Martín.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Realmente, me ha sorprendido el tono de su discurso, y realmente le puedo decir que en gran parte del mismo coincidimos en muchísimas cosas. Desde luego, lo que está claro es que la propuesta de resolución que ustedes plantean está guiada por una... por un interés y por la... de... ampliar y mejorar la protección y la defensa de los menores de Castilla y León.

Todos somos conscientes de que los menores y la infancia constituyen un colectivo que, por su especial situación de debilidad, de inferioridad y, en muchas ocasiones, de indefensión frente a los adultos, son un

colectivo especialmente vulnerable y que requieren, efectivamente, que por parte de todos los poderes públicos y todas las instituciones, de todas las Administraciones Públicas, se adopten todas aquellas medidas necesarias para garantizar su protección y su seguridad.

De hecho, existe un amplio catálogo legislativo de normas que están dedicadas a la protección de la infancia, tanto a nivel internacional, de la Comunidad Económica Europea, de la propia normativa del Gobierno de la Nación y, por supuesto, de lo que es la propia Comunidad de Castilla y León, que, como usted bien ha dicho, tiene una Ley de... de Promoción, Atención y Protección a la Infancia aprobada en el año dos mil dos.

Pero no solamente eso, sino que existen otras instituciones que también están dedicadas y... y tienen entre sus objetivos y sus competencias la defensa de los menores, como por ejemplo el Ministerio Fiscal, que, por su propio Estatuto Orgánico, tiene la obligación de personarse e intervenir en todos aquellos procedimientos, tanto civiles como penales, que afectan a los menores.

Como muy bien le decía, efectivamente, en Castilla y León tenemos la Ley 14/2002, de Atención a la Infancia; es una ley muy amplia, que cuenta con ciento... ciento cincuenta artículos, y que regula de forma muy amplia y exhaustiva la protección de los menores, la garantía y la promoción de sus derechos, así como las formas de intervención administrativa, concretamente de la... de la intervención de la Junta de Castilla y León, para garantizar el cumplimiento de todo su contenido.

Y, hablando de esta ley, sí que quisiera recordarles que, durante la tramitación parlamentaria de la misma, su Grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, presentó una enmienda al Artículo 136, en la cual proponían en la misma la creación de la figura del Procurador del Menor. En dicha enmienda, además, lo que proponían era que se le asignaran unas funciones concretas y se creara una cierta independencia orgánica de dicha figura. Esa enmienda no prosperó, y no precisamente porque no contara con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, sino porque ustedes mismos decidieron retirarla no llegó a plantearse en la... en la Comisión de aprobación de la ley, porque hubo unas declaraciones del Procurador del Común en el que se manifestó completamente contrario a esa propuesta que ustedes realizaban, porque entendía que eso suponía duplicar servicios y, de alguna manera, era restarle a él, bueno, parte de... del ámbito de sus competencias.

Y yo creo que es precisamente en este punto donde radica, bueno, la importancia y la trascendencia de la propuesta de resolución que ustedes nos plantean hoy aquí. Ustedes lo que proponen es la creación de una figura con carácter sectorial y paralela a lo que es la

figura del Procurador del Común, y ahí sí que le puedo decir, Señoría, que el Grupo Parlamentario Popular, desde el más profundo respeto a la importancia y a la independencia que la figura del Procurador del Común tiene dentro de nuestro marco estatutario, no nos vamos a mostrar favorables a apoyar su propuesta de resolución. Y le voy a explicar por qué.

Recientemente hemos aprobado, por consenso de todos los Grupos, el... la reforma de nuestro Estatuto de Autonomía, y en ese Estatuto se define no solamente el modelo de Comunidad Autónoma que queremos para Castilla y León, sino también se define y se determina el modelo de Alto Comisionado que queremos para nuestra Comunidad, concretamente en el Artículo 18 de dicha Ley Orgánica.

El Procurador del Común se define y se considera en nuestro... en nuestro Estatuto como un alto comisionado -el único alto comisionado que hemos decidido dotarnos- que tiene encomendada la defensa y protección de los derechos constitucionales de los ciudadanos de Castilla y León, entre los cuales, entre esos ciudadanos, por supuesto, se encuentran nuestros menores. De hecho, la propia Ley de Protección a la Infancia prevé que los menores puedan presentar sus quejas ante el Procurador del Común -ya hacía usted referencia-, pero el Procurador del Común ha realizado informes sectoriales dedicados a... a la infancia y a los menores; concretamente, en mayo de dos mil cuatro realizó un... realizó un informe en relación con esto.

Por ello, sería... entendemos que aprobar su propuesta de resolución sería duplicar una figura o, quizá, entrometer una figura dentro de lo que es la institución del Procurador del Común, que, de alguna manera, se encargaría, única y exclusivamente, de los derechos de los menores, y podría llegar a suponer una intromisión en lo que son las propias funciones del Procurador del Común. El Procurador del Común tiene su propio equipo, y él puede organizar ese equipo de tal manera que pueda decidir que alguno de sus adjuntos pueda dedicarse única y exclusivamente a la defensa de los menores. En cualquier caso, todo ello depende del modelo que queremos de alto comisionado. Nosotros nos hemos decantado por uno.

Y yo, simplemente, quisiera decirle una cosa, para terminar: el Grupo Parlamentario Popular cree y defiende firmemente en el trabajo y la labor que desarrolla en Procurador del Común y todo su equipo en su responsabilidad, su profesionalidad y su buen hacer. Y lo único que les pido es que ustedes respeten y apoyen de la misma manera el trabajo que desarrolla esa institución y no pretendan crearle figuras paralelas que lo que vayan a hacer sea restarle la credibilidad y el reconocimiento que tiene por parte de toda la sociedad castellano y leonesa. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para un último turno, que cierra el debate, tiene la palabra de nuevo la Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista doña Mónica Lafuente Ureta.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señor Presidente. Señoría, lo primero, pues mostrar mi... mi extrañeza porque le haya sorprendido el tono de mi intervención. No veo qué tono... qué tono podía tener una... una... una propuesta, como todas las que presenta el Grupo Socialista, en sentido positivo. Como mucho, nos sorprendería un tono suyo amable y que nos voten a favor algo. Pero, vamos... [aplausos] ... el nuestro, desde luego, presentando iniciativas, no.

Luego me está diciendo que, bueno, que existe un catálogo de normas, de legislación, de garantías, de normas que protegen a la infancia. Desde luego, también se lo he dicho yo. Y, de hecho, Castilla y León tiene esta norma. Y también existen tribunales, y existen fiscales y abogados que pueden proteger la... la protección a la infancia, pero ¿esto qué quita para que tengamos una figura de un Procurador del Menor o de un... o de un Defensor del Menor, como lo queramos llamar? Para nada; sería totalmente complementario a la actuación que se está realizando.

Con lo cual, la postura de votar esto en... en contra, pues, sinceramente, cuanto menos, me parece un poco absurda.

Que cuando se presentó la... la propuesta para crear el Procurador del Común el Grupo Socialista hizo una enmienda para crear la figura de... del Defensor del... del Menor, o del Procurador del Menor, y que la retiramos. Pues bien, en aquel momento, pues se creería necesario retirarla, pero creo que hemos rodado bastante y se puede volver a presentar esta... esta propuesta, que en nada, en nada le quita competencias al... a la figura del Procurador del Común.

Y -como usted ha dicho- que es una figura paralela, que pretendemos crear una figura paralela al Procurador del Común. No, Señoría, no pretendemos crear una figura paralela al Procurador del Común; creemos una figura complementaria al Procurador del Común. No hemos dicho que se creen dos figuras que tengan las mismas competencias y que sean dos altos comisionados; decimos en la propuesta claramente que, dentro de la propia institución del Procurador del Común, se cree una figura específica para tratar los problemas de los menores de la Comunidad, no que sea otro procurador del común con las mismas... con las mismas características.

Y, realmente, pues, ¿que el alto comisionado de las Cortes, Procurador del Común, realiza una labor maravillosa? Totalmente de acuerdo. Aquí nos presenta

siempre que viene un informe, lo votamos todos a favor, todos lo aplaudimos, porque estamos conformes con la labor que está haciendo. Pero esto no quita para que tengamos unos menores con unos problemas específicos y con unas características específicas que deban de ser atendidos por otras personas.

Usted me dice: "Es que ya está el Procurador del Común". Yo le puedo poner un montón de ejemplos: también está el médico de cabecera, entonces, ¿los pediatras molestan?; también están los maestros de Primaria, ¿molestan los profesores de Primaria?; también existen fiscales, ¿molesta el Fiscal del Menor? No; son figuras complementarias que se han creado porque estos ciudadanos tienen unas características específicas y diferenciadas que necesitan un trato diferenciado, con una... con una mayor facilidad para poder llegar a... para poder realizar estas funciones.

Le comentaba antes que es muy difícil, por ejemplo, llegar y -le digo lea la página- que, para tratar mejor al Procurador del Común, pidan ustedes cita previa. Realmente creen que algún menor o algún grupo de menores, con diez/doce años, que viva en un núcleo rural, pide cita previa y se tiene que trasladar a la ciudad de Soria, ¿cómo lo hace?, ¿cómo lo hace, en autobús, en línea, me coloco allí, relleno formularios difíciles, tengo mayores problemas para atenderlos?

Realmente, Señoría, este Procurador lo que pretendería es tratar de facilitar la burocracia, facilitar de tratar que los menores puedan expresarse con sus palabras, con sus problemas, con sus formas. Y que no estoy diciendo que el Procurador del Común no lo pueda hacer, pero esta figura específica se está utilizando en otras... en otras Comunidades Autónomas; en pocas, además. Y aquí sí que... les gusta decir mucho que son pioneros, aquí sí que podrían ser casi pioneros, porque solamente existe esta figura en la Comunidad de Andalucía y en la Comunidad de Madrid. Y lo triste es que muchas quejas de jóvenes de Castilla y León se están dando al Procurador del... al Defensor del Menor de Madrid, de Madrid; de esta Comunidad. No hace cuatro días, salía en esta prensa. Con lo cual, vemos que también es una iniciativa necesaria el mantenerla.

Y, desde luego, lamento que incluso iniciativas tan importantes pero... pero de tan... las voten también en contra. Es ridículo que se opongan a... a la creación de esta figura, que no les exige ni la creación de un nuevo puesto de trabajo, que no les exige la creación de sacar ningún tipo de convocatoria, que no está exigiendo absolutamente nada más, sino que se dé más derechos y más beneficios a unos ciudadanos que forman parte de nuestra sociedad y que se los merecen, aunque, desde luego, claro, usted me ha dicho que el Partido Popular cree mucho en la palabra del Procurador del Común. A lo mejor, el motivo de no crear una figura del... del

Procurador del Menor sea, simple y llanamente, pues -como algún miembro del Gobierno de la Junta, desgraciadamente, ha dicho- sea que es que pueden opinar como un ciudadano cualquiera, que sus opiniones son como un ciudadano cualquiera; a lo mejor, la del Procurador del Menor también sería como un ciudadano cualquiera. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votaciones

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Procedemos ahora a la votación de las proposiciones no de ley.

PNL 96

Lo haremos, de acuerdo con los Portavoces, no el orden en que han sido debatidas, sin el orden... sino en el orden que están en el Orden del Día, es decir, empezando con la votación de la primera, votación en los términos fijados por su Proponente de la Proposición No de Ley número 96. Les recuerdo: "Instar a la Junta a definir medidas que luchen contra las desigualdades en el III Plan de Salud de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial...". Se inicia la votación.

Resultado de la votación. Setenta y siete votos. A favor: setenta y siete. Ninguno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 96.

PNL 147

Vamos a votar a continuación la Proposición No de Ley número 147, para adoptar medidas y requerir a la Administración del Estado para la aplicación efectiva de la Ley de Dependencia de Castilla y León. Comienza la votación. (Solo va cuando digo "comienza la votación"; si no, no va). *[Risas]*. Gracias.

Resultado de la votación. Votos: setenta y ocho. A favor: cuarenta y cinco. En contra: treinta y dos. Y una abstención. En consecuencia, queda, asimismo, aprobada la Proposición No de Ley número 147.

PNL 148

Votamos a continuación la Proposición No de Ley número 148, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar

al Gobierno de la Nación su apoyo en la negociación de la Unión Europea. Comienza ahora la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos: setenta y ocho. A favor: cuarenta y seis. En contra: treinta y dos. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 148.

PNL 172

Votamos a continuación la... la Proposición No de Ley número 172. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos: setenta y ocho. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y cinco. Y una abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 172.

PNL 180

Votamos a continuación la Proposición No de Ley número 180, el acuerdo favorable de las Cortes de Castilla y León en relación a la creación de la figura del Defensor del Menor. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y cinco. Y una abstención. En consecuencia, queda, asimismo, rechazada la Proposición No de Ley número 180.

PNL 183

Y finalmente procedemos a la votación de la Proposición No de Ley número 183, relativa a alta velocidad Madrid-Segovia-Valladolid. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: cuarenta y seis. En contra: treinta y dos. No hay abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley número 183, relativa a la alta velocidad Madrid-Segovia-Valladolid.

Y no habiendo más asuntos que tratar, Señorías, se levanta la sesión. Gracias.

[Se levanta la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos].